

# MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN

## TÍTULO DE GRADO EN DERECHO

### Responsable del título:

1º Apellido	Gude
2º Apellido	Fernández
Nombre	Ana María
Cargo académico (decano/a, ...)	Decana
NIF	33321663-E

Nombre de la Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
CIF	Q1518001A
Centro responsable del título	Facultad de Derecho
Representante legal	Antonio López Díaz (NIF 76565571C)

Fecha de aprobación Junta de Centro:	
Fecha informe Comisión de Calidade do Centro:	09/04/2024
Compromisos de departamentos implicados en la docencia:	<p>Departamento de Derecho Común: 10/04/2024</p> <p>Departamento de Derecho Público y Teoría del Estado: 09/04/2024</p> <p>Departamento de Derecho Público Especial y de la Empresa: 08/04/2024</p> <p>Departamento de Ciencias Forenses, Anatomía Patológica, Ginecología y Obstetricia y Pediatría: 03/04/2024</p>

	<p>Departamento de Ciencias de la Comunicación: 04/04/2024</p> <p>Departamento de electrónica y computación: 05/04/2024</p> <p>Departamento de Filología Inglesa y Alemana: 04/04/2024</p> <p>Departamento de Economía Aplicada: 08/04/2024</p>
--	---

**Índice:**

1_ DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO.....	2
2_ RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE.....	10
2.1. Conocimientos.....	10
2.2. Habilidades o destrezas .....	10
2.3. Competencias .....	11
3_ ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD.....	15
3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.....	16
3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos (artículo 10 RD 822/2021) 18	
Enlace a la normativa de la USC: Pendiente de adaptación al nuevo RD 822/2021 .....	<b>Erro Marcador non definido.</b>
3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida .....	20
4_ PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	21
4.1. Estructura básica de las enseñanzas .....	21
4.2. Descripción básica de las actividades y metodologías docentes.....	75
4.3. Descripción básica de los sistemas de evaluación. ....	76
4.4. Descripción básica de las estructuras curriculares específicas y de innovación docente. ....	<b>Erro Marcador non definido.</b>
5_ PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.....	78
5.1 Descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles para desarrollar adecuadamente el plan de estudios propuesto. ....	78
6_ RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS.....	92
6.1 Recursos materiales y servicios.....	92
6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas.....	96
6.3 Previsión de dotación de recursos materiales y servicios.....	96
7_ CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	97
7.1 Cronograma de implantación del título -temporalización por cursos del despliegue de la enseñanza, o, en su caso, despliegue por varios cursos o total. ....	97
7.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte del estudiantado procedente de la anterior ordenación universitaria. ....	98
7.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto. ....	101
8_ SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.....	102
Anexos .....	102

## 1 DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

<p>1.1 <b>Denominación del título</b> (en castellano, pudiendo ser en inglés u otro idioma en caso de que el título se imparta en este idioma. También podrá tener denominación bilingüe)</p> <p><i>Se considera bilingüe la titulación que imparte, al menos, la mitad de los ECTS del plan de estudios en un idioma no oficial en Galicia, excluyendo el TFG, el TFM y las prácticas externas. En este caso, la denominación de la titulación podrá ser bilingüe. (Apartado 1.8 Guía ACSUG)</i></p>	Grado en Derecho			
<p>1.2 <b>Ámbito de conocimiento</b> al que se adscribe el título, que debe atender a la coherencia académica con los ámbitos de conocimiento de los módulos, materias o asignaturas que conforman sustancialmente la formación básica que se desarrolla en el plan de estudios (<a href="#">Anexo I RD 822/2021</a>)</p>	Derecho y especialidades jurídicas			
<p><b>Rama de conocimiento</b></p>				
<p>1.3 <b>Mención/es</b> (Mínimo 20% de la totalidad de ECTS del título artículo 22 RD 822/2021).</p> <p><i>Ver artículo 41 del Reglamento de títulos oficiales de grado y máster de la USC para la mención dual</i></p>	No procede			
<p>1.3.1 ¿En su caso, es obligatorio cursar una mención?</p>	SI		No	X
<p>Título conjunto: (sí/no)</p> <p>Nacional o Internacional:</p> <p>Tipo de titulación universitaria conjunta internacional: Erasmus Mundus / Programa de universidades europeas de la Comisión Europea / Otras titulaciones universitarias conjuntas internacionales):</p>	No			
	Nacional			
	No procede			
<p>1.4. a) <b>Universidad/es participante/s</b></p>	Universidad de Santiago de Compostela			
<p>1.4.b) <b>Universidad responsable</b> de los procedimientos VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación)</p>	Universidad de Santiago de Compostela			

1.4.c) <b>Convenio de colaboración:</b> En el caso de títulos conjuntos, la universidad responsable ha de aportar el convenio de colaboración entre todas las instituciones que participan en la impartición del título. No se admitirán propuestas de convenios, convenios no firmados, no vigentes o no actualizados.	No procede	
1.5.a) Centro/s en los que se imparte	Facultad de Derecho	
1.5.b) En caso de impartirse en más de un centro, indiquen cual es el <b>responsable</b> de la coordinación de las enseñanzas. <i>Debe ser obligatoriamente un centro de la universidad coordinadora (Apartado 1.5.a Guía ACSUG)</i>	No procede	
<b>1.6 Modalidad de enseñanza ver:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Artículo 14.7 del RD 822/2021</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas.</a></li> <li>• <a href="#">Reglamento das modalidades híbrida e virtual nas titulacións de grao e mestrado universitario na USC</a></li> <li>• Apartado 1.6 Guía ACSUG</li> <li>• Capítulo V Reglamento de títulos oficiales de grado y máster de la USC</li> </ul>	Presencial	X
	Híbrida	
	Virtual	
1.7 <b>Número total de créditos</b> (artículo 14 RD 822/2021)	240	X
	300	
	360	
1.8 <b>Idioma o idiomas de impartición</b> (en el caso de considerar lenguas no oficiales en la impartición debe incluirse en el apartado de <i>requisitos y criterios de admisión</i> información relativa al nivel necesario requerido para poder cursar el título al estudiantado cuya lengua materna no sea la de impartición en los términos establecidos en el MCERL)  <i>Para que se puedan incluir en las memorias</i>	Castellano y gallego	

<i>idiomas no oficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia, se garantizará que al menos una asignatura <b>obligatoria</b> se imparte exclusivamente en ese idioma. (Apartado 1.8 Guía ACSUG)</i>	
<b>1.9 Número total de plazas ofertadas en el centro en el que se imparte el título: 170</b>	

En el caso de existir más de un centro de impartición (debe cubrirse un cuadro por cada centro):

Centro:	Facultad de Derecho
Universidad:	Universidad de Santiago de Compostela
Número total de plazas ofertadas en el centro	Modalidad presencial: X Modalidad híbrida: Modalidad virtual:
Número máximo de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el <b>primer</b> curso de implantación por modalidad de enseñanza	Presencial: 170 Híbrida: Virtual:
Mención/es	No procede
Idiomas de impartición	Castellano y gallego

### 1.10 Justificación del título

#### a) Interés académico, científico, profesional y social del título

Los estudios jurídicos han estado presentes en la Universidad europea de manera ininterrumpida desde sus orígenes en el siglo XI, aunque la existencia de escuelas de formación de juristas es anterior y está difundida en todo tipo de culturas y civilizaciones. Por lo tanto, el interés académico, científico y profesional de la impartición de un título generalista de Grado en Derecho está fuera de toda duda. En particular, en la Universidad de Santiago de Compostela la Facultad de Derecho retrotrae sus orígenes al año 1649 y desde entonces se ocupó de la formación jurídica universitaria en Galicia de manera exclusiva hasta los años ochenta del siglo pasado, cuando se implantaron las demás Facultades jurídicas del Sistema Universitario Gallego; aun en la actualidad, la Licenciatura en Derecho que ofrece la Facultad sigue siendo la de mayor demanda de todo el Sistema Universitario Gallego.

De tan larga tradición es fruto un gran número de personajes de relevancia histórica, política, social, cultural y científica que recibieron su formación en las aulas de la Facultad y que avalan la calidad de la enseñanza impartida en la misma.

#### b) Procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del

### plan de estudios

La modificación actual del título de Grado en Derecho está motivada por distintas razones. Por un lado, por la adaptación al RD 822/2021. Por otro lado, por la necesidad de reformar la estructura de la titulación derivada de carencias previamente detectadas y reflejadas en los informes de seguimiento y resultados del título. Finalmente, por la necesidad de actualizar y reformar los contenidos debido a los cambios y necesidades detectadas en el entorno y en el ámbito profesional. A continuación, se da cuenta de los cambios realizados:

1. Se adscribe el título al ámbito de conocimiento “Derecho y especialidades jurídicas”.
2. La adaptación al RD 822/2021 ha supuesto reformular la memoria para ajustarla al modelo actual. Por ello, fue necesario diseñar los resultados de aprendizaje del título (conocimientos, habilidades o destrezas, competencias) y adscribirlos a las materias. De la misma forma, fue necesario reelaborar las fichas de cada materia y los apartados correspondientes a actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.
3. Se ha revisado íntegramente la memoria del título, adaptándola a la normativa vigente (justificación del título, objetivos formativos, perfil de egreso, acceso y admisión, reconocimiento y transferencia de créditos, personal, recursos, calendario y calidad).
4. Se han realizado los siguientes cambios en la estructura del plan de estudios:
  - a) Cambios en las denominaciones de las materias.
  - b) Supresión del plan de estudios de las asignaturas de formación básica “Técnicas de expresión oral y escrita” y “Derecho Eclesiástico”.
  - c) Incorporación a la formación básica de las asignaturas “Habilidades básicas para juristas” y “Organización judicial y proceso”.
  - d) Cambios en la ubicación de las siguientes asignaturas: i) “Derechos Reales”, que se ofertaba en el primer curso del Plan de 2010, se impartirá en el cuarto curso del Plan de 2024; ii) “Organización judicial y proceso”, que se ofertaba en el tercer curso del Plan de 2010, se impartirá en el primer curso del Plan de 2024; iii) “Procedimientos tributarios”, que se ofertaba en el tercer curso del Plan de 2010, se impartirá en el cuarto curso del Plan de 2024; iv) “Derecho Administrativo III – Garantías del administrado”, que se ofertaba en el cuarto curso del Plan de 2010, se impartirá en el tercer curso del Plan de 2024 con la denominación “Derecho Administrativo IV – Garantías del administrado”; v) “Filosofía del Derecho”, que se ofertaba en el cuarto curso del Plan de 2010, se impartirá en el segundo curso del Plan de 2024.
  - e) Incrementan el número de créditos las siguientes asignaturas: i) “Derecho Constitucional I : definición del Estado y sistema de fuentes”, ahora denominada “Derecho Constitucional I: la Constitución y la definición de Estado”, incrementa 1,5 ect; ii) “Derecho Constitucional I – Órganos del Estado Democrático”, ahora denominada “Derecho Constitucional II: órganos del Estado y sistema de fuentes”, incrementa 1,5 ect; iii) “Organización judicial y proceso” incrementa 1,5 ect; d) “Filosofía del Derecho” incrementa 1,5 ect; iv) “Derecho Administrativo I – Instrumentos de la actividad administrativa”, ahora

- denominada “Derecho Administrativo II – Instrumentos de la actividad administrativa”, incrementa en 1,5 ect.
- f) Reducen el número de créditos las siguientes asignaturas: i) “Derecho Constitucional II – los derechos y las libertades y su protección”, ahora denominada “Derecho Constitucional III – los derechos y las libertades y su protección”, reduce 1,5 ect; ii) “Derecho Administrativo III – Garantías del administrado”, ahora denominada “Derecho Administrativo IV – Garantías del administrado”, reduce 1,5 ect.
  - g) Incremento del número de créditos optativos a cursar por el alumnado en 4,5 ect.
  - h) Incremento de la oferta del número de asignaturas optativas. Se incorporan a la oferta las siguientes materias: i) “Procedimiento de solución de conflictos laborales”; ii) “Derecho de la Seguridad Social”; iii) “Análisis económico del Derecho”; iv) “Derecho del medio ambiente y del territorio”.
  - i) Supresión de las asignaturas optativas “Criminología” y “Derecho Constitucional y Unión Europea”

### Procedimientos de consulta internos

El borrador de la presente Memoria ha sido elaborado sobre la base de los trabajos de un Grupo nombrado por el Rector de la Universidad previa designación por la Comisión de Docencia y Calidad, y presidida por la Decana. El Grupo de Trabajo se ha constituido por un representante de cada área de conocimiento del Centro, la Responsable de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos y dos representantes del alumnado. El Grupo de Trabajo celebró su primera sesión el 11 de enero de 2024 y, entre ese momento y abril de 2024, llevó a cabo un total de 9 reuniones en las que se debatieron y decidieron los aspectos centrales de la presente Memoria.

Las consultas internas para la elaboración de la Memoria de Grado se canalizaron a través de los miembros del referido Grupo de Trabajo, como representantes del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios y del alumnado de la Facultad.

La propuesta de modificación fue aprobada por la Comisión de Docencia y Calidad el 9 de abril de 2024 y ratificada por la Junta de la Facultad de Derecho el 10 de abril de 2024, el Consello de Goberno de la USC con fecha XXXXXXXXXX y el Consello Social de la USC con fecha XXXXXXXX.

### Procedimientos de consulta externos

Particular interés ha tenido la consulta a los colectivos externos, de los que importa destacar los siguientes:

- Abogacía del Estado
- Colegio de Registradores de Galicia
- Colegio Notarial de Galicia
- Servicio de selección de personal para la Administración local de la Escola Galega de Administración Pública
- Asesoría jurídica de los sindicatos CC.OO.
- Asesoría jurídica general de la Xunta de Galicia
- Cámara de Comercio e Industria de Santiago de Compostela



- Colegios de Abogados de Santiago de Compostela y Lugo
- Colegios de Procuradores de Santiago de Compostela y Lugo
- Confederación Gallega de Empresarios - Secretaría general de Relaciones con la Unión Europea de la Xunta de Galicia
- Consello Consultivo de Galicia
- Consello de Contas
- Coordinadora Gallega de ONGs
- Dirección general de Instituciones Penitenciarias
- Dirección general de la Función pública de la Xunta de Galicia
- Dirección general de la Inspección de Trabajo (Ministerio de Trabajo)
- Escuela Diplomática
- Fiscalía General del Estado
- Fundación Galicia Europa
- Garrigues Despacho de abogados

Finalmente, el 8 de abril de 2024, se celebró la reunión del Comité Consultivo de la Facultad de Derecho.

**c) Incardinación en el contexto de la planificación estratégica de la universidad o del sistema universitario de la Comunidad Autónoma, la oferta global de títulos y potencialidad de la/s universidad/es que lo imparten para alcanzar los resultados de aprendizaje planificados**

En la etapa actual, el interés por los estudios de Derecho no ha disminuido, sino que se ha visto incrementado, como es visible en la demanda y la proyección profesional que tiene el derecho en la sociedad articulada desde un Estado social y democrático de Derecho.

Desde la implantación de la licenciatura la oferta de la Facultad se ha ido modificando y enriqueciendo a lo largo de estos años. Se han desarrollado sustancialmente los contenidos de las diversas disciplinas jurídicas, adaptándose y ampliándose para ajustarse a los cambios experimentados en la realidad y en el ordenamiento jurídico. Y, al mismo tiempo, desde hace algunos años, se ha ampliado también de forma considerable la formación práctica, añadiendo a la docencia teórica una atención al análisis y la solución de casos implementando asignaturas optativas de prácticas externas curriculares y extracurriculares.

El interés académico del Grado se justifica por una demanda constante que, después de los años de masificación y la posterior reducción de estudiantes en los estudios de Derecho en todas las Universidades, se ha mantenido por encima del descenso experimentado en otras Facultades. Se trata del Grado jurídico con más demanda de todo el sistema universitario gallego. Cientos de estudiantes que solicitan su ingreso en primer curso se quedan fuera de la titulación. Es de destacar también la incorporación de estudiantes extranjeros, a través del programa Erasmus, así como la presencia, últimamente claramente creciente, de estudiantes iberoamericanos que se incorporan a la facultad a través de programas bilaterales. Las previsiones para los próximos años son las de que se mantendrá esta demanda o incluso pueda experimentarse su crecimiento. En esta dirección están pendientes de desarrollar programas de formación universitaria, de los que se han recibido ya propuestas de Universidades europeas e iberoamericanas.

Los estudios de Derecho están vinculados estrechamente a la situación socioeconómica de la región, siendo una de las salidas más ampliamente elegidas por los/las estudiantes de esta zona, como es visible en el elevado porcentaje del alumnado de esta Facultad en el conjunto de los estudios de la Universidad de Santiago de Compostela, y en el número de colegiados en la Abogacía y la Procura en la ciudad. No obstante, la Facultad también recibe un considerable número de estudiantes procedentes de otras provincias y regiones del país.

### **1.11 Principales objetivos formativos del título**

#### **1.11.a) Principales objetivos formativos del título**

El objetivo general del título de Grado en Derecho es ofrecer una titulación generalista en Derecho, que capacite a los graduados para el futuro desempeño de las profesiones jurídicas y parajurídicas. Se busca formar juristas integrales, lo que supone tanto la adquisición de conocimientos de Derecho positivo como el desarrollo de capacidades de interpretación, integración y aplicación de las normas jurídicas, con capacidad de análisis crítica del Derecho y del diseño normativo.

#### **1.11.b). Objetivos formativos de las menciones**

No procede

### **1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos**

No procede

### **1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos**

No procede

#### **1.14.a) Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas**

El Título que se presenta es generalista, polivalente, científico y no especializado y generador de una sólida base para una formación profesional y/o científica ulterior y más avanzada. La decisión de que el Grado responda a un modelo de formación generalista y polivalente parte de la convicción de que antes de cualquier especialización, la formación jurídica requiere una visión global del ordenamiento jurídico dado el importante grado de integración que tienen todas sus partes. Esta decisión es corroborada por el perfil profesional del Grado en Derecho, que es muy amplio, debido a la multiplicidad de funciones que pueden desarrollarse a partir del mismo. Estas funciones se concretan en el ejercicio de las profesiones de abogado, procurador, notario, registrador, funcionario de la Administración de Justicia, funcionario de la Administración Pública, funcionario de organizaciones internacionales, asesor legal en la empresa privada y en asociaciones no públicas, etc.


En este contexto, el objetivo del Grado no es tanto preparar al estudiante para una concreta profesión, sino más bien otorgarle aquellas competencias que constituyan una sólida base para una formación profesional y/o científica ulterior más avanzada. Pretende priorizar un aprendizaje autónomo y significativo de excelencia, que inculque a los alumnos una gran confianza en sus conocimientos y en sus capacidades intelectuales para solventar conflictos,

independientemente de la profesión jurídica que desarrollen en el futuro. Se aprecia así la necesidad de adaptación a la nueva situación, de organización y planificación, lo que implica “saber estar” o “saber ser” para afrontar la realidad con creatividad y capacidad innovadora, pensamiento crítico y madurez personal, liderazgo y orientación al logro.

En suma, lo que persigue este título de Grado en Derecho es formar personas, ciudadanos y profesionales que combinen una sólida preparación jurídica con actitudes éticas y de responsabilidad social. Las graduadas y los graduados en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela estarán capacitados para determinar el sentido y alcance de las normas y textos jurídicos; para redactar acuerdos, convenios, contratos y otros textos jurídicos adecuando su contenido a los intereses implicados; para prevenir posibles conflictos y resolver los existentes; con capacidad de argumentar jurídicamente de forma personal y creativa, aportando soluciones novedosas y convincentes acordes con las exigencias de la ética; y preparados para desenvolverse en un contexto cada vez más complejo. Por ello la Facultad ofrece un Grado en Derecho de carácter generalista, polivalente, científico y no especializado, que constituye una sólida base para una formación profesional y/o científica ulterior y más avanzada. La formación propuesta incide en las competencias consideradas fundamentales para el Grado en Derecho y necesarias para después profundizar en un campo de especialización.

**1.14.b) En su caso, actividad profesional regulada habilitada por el título**

No procede



## 2\_ RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### 2.1. *Conocimientos*

Con01: Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Con02: Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

Con03: Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico, manteniendo el rigor técnico.

Con04: Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

Con05: Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

Con06: Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su conjunto.

Con07: Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

Con08: Conocimientos lingüísticos (ortográficos, fonológicos, léxicos y gramaticales) necesarios para expresarse con fluidez en lengua inglesa tanto oralmente como por escrito (nivel B2.1 Marco Común Europeo).

Con09: Conocimiento de la terminología jurídica en inglés.

Con10: Conocimiento de las estructuras técnicas del lenguaje jurídico del inglés.

Con11: Conocimiento de los procedimientos y técnicas de la actividad de los profesionales del derecho en inglés.

### 2.2. *Habilidades o destrezas*

H/D01: Capacidad de comprensión, análisis y síntesis.

H/D02: Capacidad de organización y planificación.

H/D03: Capacidad de obtención y gestión de la información.

H/D04: Capacidad de resolución de problemas.

H/D05: Razonamiento crítico.

H/D06: Compromiso ético y deontológico.

H/D07: Trabajo en equipo, incluidos los equipos de carácter interdisciplinar.

H/D08: Trabajo en un contexto internacional.

H/D09: Capacidad de relación interpersonal en un contexto profesional.

H/D10: Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad.

H/D11: Aprendizaje autónomo.

H/D12: Adaptación a nuevas situaciones.

H/D13: Creatividad.

H/D14: Liderazgo.

H/D15: Iniciativa y espíritu emprendedor

H/D16: Motivación por la calidad y la excelencia profesional.

H/D17: Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y ambiental.

H/D18: Espíritu de esfuerzo y superación.

H/D19: Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democráticos.

H/D20: Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios

posteriores con un alto grado de autonomía.

H/D21: Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

H/D22: Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

H/D23: Habilidades de discusión colectiva.

### *2.3. Competencias*

Comp01: Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica de problemas jurídicos.

Comp02: Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Comp03: Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Comp04: Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

Comp05: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

Comp06: Capacidad para redactar escritos jurídicos.

Comp07: Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica.

Comp08: Capacidad para la elaboración y defensa de argumentos jurídicos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

Comp09: Solucionar problemas jurídicos complejos.

Comp10: Saber analizar, elaborar y defender de forma individual un problema del ámbito disciplinar del Grado aplicando los conocimientos, habilidades, herramientas y estrategias adquiridas o desarrolladas en el mismo.

Comp11: Respetar los derechos humanos y los derechos fundamentales, los valores democráticos, la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las personas, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros.

Comp12: Respetar el principio de igualdad de trato y no discriminación.

Comp13: Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todos con especial atención a los derechos de las personas con discapacidad.

Comp14: Tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.

Materia	Conocimiento / Contenidos										
	Con 01	Con 02	Con 03	Con 04	Con 05	Con 06	Con 07	Con 08	Con 09	Con 10	Con 11
Derecho Constitucional I – La Constitución y la definición del Estado	X	X	X		X						
Derecho Romano	X	X	X		X	X					
Economía Política I: Empresa y Mercados	X	X	X	X		X					
Fundamentos históricos del Derecho	X	X	X		X	X					
Teoría del Derecho	X	X	X	X	X						
Derecho Constitucional II – Órganos del Estado y sistema de fuentes	X	X	X		X						
Economía Política II: Hacienda Pública	X	X	X	X		X					
Habilidades básicas para juristas	X	X	X	X	X						
Introducción al Derecho Civil y al Derecho de la Persona	X		X		X						
Organización judicial y proceso	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho administrativo I – Fundamentos del Derecho Administrativo	X	X	X	X	X	X					
Derecho Constitucional III – Los derechos y las libertades y su protección	X	X	X		X						
Derecho de Obligaciones y Responsabilidad Civil		X	X	X	X	X	X				
Derecho Internacional Público	X	X	X	X	X		X				
Filosofía del Derecho	X	X	X	X							
Derecho administrativo II – Instrumentos de la actividad administrativa	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho de Contratos	X		X		X						
Derecho del Trabajo I	X	X	X	X			X				
Instituciones y Derecho de la Unión Europea	X	X	X	X	X		X				
Derecho penal-Parte General	X	X	X	X		X	X				
Derecho administrativo III – Formas y medios de la actividad administrativa	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho de Familia	X		X		X						
Derecho Mercantil I			X	X	X	X	X				
Derecho Penal, parte especial - Delitos contra la Persona y contra el Patrimonio	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho del Trabajo II	X	X	X	X			X				
Derecho administrativo IV – Garantías del administrado	X	X	X	X	X	X					
Derecho Financiero	X	X	X	X		X	X				
Derecho Mercantil II			X	X	X	X	X				
Derecho Penal, parte especial - Delitos contra el Orden Socioeconómico y contra la Comunidad	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho Procesal Penal	X	X	X	X	X						
Derecho de Sucesiones	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho Mercantil III			X	X	X	X	X				
Derecho Procesal Civil I	X	X	X	X		X	X				
Derechos Reales	X	X		X			X				
Procedimientos tributarios	X	X	X	X		X	X				
Derecho Procesal Civil II	X	X	X	X	X						
Sistema tributario		X	X	X		X	X				
Derecho internacional Privado	X	X	X	X	X	X	X				
Trabajo Fin de Grado	X	X	X	X	X	X	X				
Retos actuales del constitucionalismo	X	X		X		X					
Derecho de la Seguridad Social	X	X	X	X			X				
Historia del Pensamiento jurídico	X		X		X						
Historia Jurídica y Política de Europa		X		X	X	X					
Idioma Extranjero Técnico-Jurídico I (Lengua Inglesa)								X	X	X	X
Medicina Legal	X		X	X		X	X				
Métodos de solución de conflictos y técnicas de negociación			X	X	X	X					
Procedimientos de solución de conflictos laborales	X	X	X	X			X				
Análisis Económico del Derecho	X	X	X	X	X	X	X				
Idioma Extranjero Técnico-Jurídico II (Lengua Inglesa)								X	X	X	X
Derecho del medio ambiente y del territorio	X	X	X	X	X	X					
Derecho Registral		X	X								
Prácticas Externas I	X	X	X	X	X	X	X				
Prácticas Externas II	X	X	X	X	X	X	X				

Materia	Competencia													
	Comp 01	Comp 02	Comp 03	Comp 04	Comp 05	Comp 06	Comp 07	Comp 08	Comp 09	Comp 10	Comp 11	Comp 12	Comp 13	Comp 14
Derecho Constitucional I – La Constitución y la definición del Estado	X	X					X		X		X	X	X	
Derecho Romano	X			X	X		X	X						
Economía Política I: Empresa y Mercados	X				X		X	X	X	X	X	X		
Fundamentos históricos del Derecho			X	X		X	X	X	X		X			
Teoría del Derecho	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho Constitucional II – Órganos del Estado y sistema de fuentes	X	X					X		X		X	X	X	
Economía Política II: Hacienda Pública	X				X		X	X	X	X	X	X		
Habilidades básicas para juristas	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	
Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Persona									X				X	X
Organización judicial y proceso		X	X	X			X				X	X	X	
Derecho administrativo I – Fundamentos del Derecho Administrativo	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
Derecho Constitucional III – Los derechos y las libertades y su protección	X	X					X		X		X	X	X	
Derecho de Obligaciones y Responsabilidad Civil	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho Internacional Público	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Filosofía del Derecho	X	X		X	X		X	X			X	X	X	
Derecho administrativo II – Instrumentos de la actividad administrativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Derecho de Contratos									X				X	X
Derecho del Trabajo I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Instituciones y Derecho de la Unión Europea	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Derecho Penal-Parte General	X				X	X	X		X		X			
Derecho administrativo III – Formas y medios de la actividad administrativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho de Familia									X				X	X
Derecho Mercantil I	X		X	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho Penal, parte especial - Delitos contra la Persona y contra el Patrimonio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Derecho del Trabajo II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho administrativo IV – Garantías del administrado	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
Derecho Financiero	X	X	X	X		X	X	X		X	X		X	
Derecho Mercantil II	X		X	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho Penal, parte especial - Delitos contra el Orden Socioeconómico y contra la Comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Derecho Procesal Penal	X	X	X	X		X	X				X			
Derecho de Sucesiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho Mercantil III	X		X	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho Procesal Civil I	X	X	X	X		X	X	X			X	X	X	
Derechos Reales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Procedimientos tributarios	X	X	X	X		X	X	X		X	X		X	
Derecho Procesal Civil II	X	X	X	X		X	X				X			
Sistema tributario	X	X	X	X	X		X	X		X	X			X
Derecho Internacional Privado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo Fin de Grado	X	X	X	X	X		X	X	X	X				
Retos actuales del constitucionalismo	X	X					X		X		X	X	X	
Derecho de la Seguridad Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Historia del Pensamiento Jurídico		X			X		X	X		X	X	X	X	
Historia Jurídica y Política de Europa			X	X	X		X				X	X		
Idioma Extranjero Técnico-Jurídico I (Lengua Inglesa)			X	X										
Medicinal Legal	X		X	X	X					X				
Métodos de solución de conflictos y técnicas de negociación	X		X			X	X	X	X	X	X			
Procedimientos de solución de conflictos laborales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Análisis Económico del Derecho	X				X		X	X	X	X	X	X		
Idioma Extranjero Técnico-Jurídico II (Lengua Inglesa)			X	X										
Derecho del medio ambiente y del territorio	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho Registral	X	X	X											
Prácticas Externas I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Prácticas Externas II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Materia	Habilidad / Destreza																						
	H/D 01	H/D 02	H/D 03	H/D 04	H/D 05	H/D 06	H/D 07	H/D 08	H/D 09	H/D 10	H/D 11	H/D 12	H/D 13	H/D 14	H/D 15	H/D 16	H/D 17	H/D 18	H/D 19	H/D 20	H/D 21	H/D 22	H/D 23
Derecho Constitucional I – La Constitución y la definición del Estado	X			X	X		X				X						X		X		X		
Derecho Romano	X	X	X	X	X		X				X					X		X		X	X		X
Economía Política I: Empresa y Mercados	X	X	X	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Fundamentos históricos del Derecho	X		X	X	X			X		X	X						X				X		
Teoría del Derecho	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Derecho Constitucional II – Órganos del Estado y sistema de fuentes	X			X	X		X				X						X		X		X		
Economía Política II: Hacienda Pública	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidades básicas para juristas	X		X	X	X	X	X		X		X		X			X	X	X		X	X	X	X
Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Persona	X			X				X						X						X			
Organización judicial y proceso	X			X	X		X										X	X	X		X		X
Derecho administrativo I – Fundamentos del Derecho Administrativo	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho Constitucional III – Los derechos y las libertades y su protección	X			X	X		X				X						X		X		X		
Derecho de Obligaciones y Responsabilidad Civil	X	X	X	X	X	X	X	X	X								X	X		X	X	X	X
Derecho Internacional Público	X		X	X	X			X		X	X	X					X		X	X	X	X	X
Filosofía del Derecho	X			X	X	X				X	X		X				X		X		X		X
Derecho administrativo II – Instrumentos de la actividad administrativa	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho de Contratos	X			X				X						X						X			
Derecho del Trabajo I	X		X	X	X						X									X	X		
Instituciones y Derecho de la Unión Europea	X		X	X	X			X		X	X	X					X		X	X	X	X	X
Derecho Penal -Parte General	X			X	X					X	X						X	X		X			
Derecho administrativo III – Formas y medios de la actividad administrativa	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho de Familia	X			X				X						X						X			
Derecho Mercantil I	X	X	X	X	X					X						X		X		X	X		X
Derecho Penal, parte especial - Delitos contra la Persona y contra el Patrimonio	X	X	X	X	X		X				X						X	X	X				
Derecho del Trabajo II	X		X	X	X						X									X	X		
Derecho administrativo IV – Garantías del administrado	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho Financiero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho Mercantil II	X	X	X	X	X						X					X		X		X	X		X
Derecho Penal, parte especial - Delitos contra el Orden Socioeconómico y contra la Comunidad	X	X	X	X	X		X				X					X	X	X	X				
Derecho Procesal Penal	X			X	X	X										X	X	X		X			
Derecho de Sucesiones	X	X	X	X	X		X				X		X	X				X		X	X		
Derecho Mercantil III	X	X	X	X	X					X						X		X		X	X		X
Derecho Procesal Civil I	X			X	X	X										X	X	X		X			
Derechos Reales	X	X	X	X	X						X				X	X	X	X		X	X	X	X
Procedimientos tributarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho Procesal Civil II	X			X	X	X										X	X	X		X			
Sistema tributario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho Internacional Privado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo Fin de Grado	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X			X	X	X		X	X	X	
Retos actuales del constitucionalismo	X			X	X		X				X						X		X		X		
Derecho de la Seguridad Social	X		X	X	X						X									X	X		
Historia del Pensamiento jurídico	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X		X	X	X	X		
Historia Jurídica y Política de Europa					X					X								X		X	X	X	X
Idioma Extranjero Técnico-Jurídico I (Lengua Inglesa)	X	X	X				X	X		X	X	X	X								X	X	X
Medicinal Legal	X	X	X	X	X		X		X		X					X	X	X		X			
Métodos de solución de conflictos y técnicas de negociación	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X			
Procedimientos de solución de conflictos laborales	X	X	X	X	X														X	X	X		
Análisis Económico del Derecho	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Idioma Extranjero Técnico-Jurídico II (Lengua Inglesa)	X	X	X				X	X		X	X	X	X	X						X	X	X	X
Derecho del medio ambiente y del territorio	X	X	X		X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derecho Registral	X		X				X														X		
Prácticas Externas I	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X
Prácticas Externas II	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X



### 3\_ ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

La página web de la USC contempla una detallada información sobre la Universidad que incluye historia, situación, planos, transporte, residencias, oferta cultural, deportiva, etc: <https://www.usc.gal/gl>. Además, en ella se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos...), Servicios a la Comunidad Universitaria (Bibliotecas, Documentación y Archivo, Centro de Lenguas Modernas, Traducción, Aulas de Informática, Deportes, Salud, Ayudas y servicios al alumnado, Reclamaciones, Valedor de la Comunidad Universitaria, Servicio de Participación e Inclusión Universitaria, Voluntariado, Cultura, Tarjeta Universitaria...).

La USC cuenta con un Vicerrectorado con competencia en titulaciones oficiales, que elabora la oferta de títulos de grado y se encarga de su promoción y publicidad, junto con los responsables de comunicación de la Universidad. Estos últimos gestionan la promoción y publicidad de toda la oferta académica de la Universidad y singularmente la que elabora el Servicio de Xestión da Oferta e Programación Académica. El alumnado podrá encontrar la información concreta sobre los estudios de grado en la página web de la USC. Además, la USC cuenta con un programa específico de información y difusión de su oferta de estudios a través de un perfil específico en su página web dirigido a futuros estudiantes: <http://www.usc.es/es/perfis/futuros/index.html>

La información relativa al acceso a la Universidad y la matrícula se facilita por dos vías: a través de la Comisión Interuniversitaria de Galicia (órgano consorciado participado por la Consellería de Educación da Xunta de Galicia y las tres Universidades Públicas de Galicia, que gestiona el acceso a las Universidades, y a través de la página web de la USC, que mantiene información constantemente actualizada sobre la normativa de acceso, matrícula, oferta de titulaciones, centros, servicios de apoyo al estudiante, etc. Además, la USC cuenta con una oficina física, la Oficina de Información Universitaria (OIU), con una unidad específica dirigida a la orientación preuniversitaria (<http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>)

Asimismo, desde el año 2003, la USC desarrolla un programa de información y orientación en los Centros de Enseñanza Media de Galicia, denominado “Programa A Ponte” <http://www.usc.es/gl/perfis/futuros/aponte>, en cuyo marco el profesorado universitario imparte charlas informativas en estos centros, y se organizan “Jornadas de Puertas Abiertas” en las que los futuros estudiantes visitan las Facultades, centros e instalaciones de la USC. Por último, la Universidad participa anualmente en Ferias y Exposiciones de Universidades y Centros de Enseñanza Superior, tanto a nivel gallego como español e internacional, para promocionar su oferta de estudios.

De forma previa al comienzo del curso, el alumnado dispone en la página web de la USC de información puntual sobre horarios, calendarios de exámenes, programas y guías de las materias.

La USC realiza todos los años, a comienzo de curso, jornadas de acogida organizadas por el vicerrectorado con competencia en asuntos estudiantiles, que se desarrollan en la primera quincena del curso en todos los centros universitarios, y que tienen por objeto presentar a los nuevos estudiantes las posibilidades, recursos y servicios que le ofrece la Universidad. De manera específica la Facultad de Derecho organiza una jornada bienvenida para los nuevos

estudiantes de los Grados en Derecho. Esta jornada tiene como finalidad orientar a los estudiantes de nuevo ingreso. Participan en esta sesión los responsables del equipo decanal, el/la coordinador/a de titulación, el/la director/a de la biblioteca Concepción Arenal, un/a responsable del Centro de Lenguas modernas de la USC, un/a responsable del Servicio de Deportes y un/a responsable del Servicio de Conserjería del centro. El acto termina con una visita guiada por el edificio. Se explica de manera breve el plan de estudios, la estructura del curso, los períodos de exámenes, las convocatorias, los programas de intercambio, el funcionamiento de la biblioteca, etc.

La Facultad de Derecho cuenta con perfiles oficiales en Facebook (<https://www.facebook.com/FacultadeDereitoUSC>), X ([https://twitter.com/Dereito\\_USC](https://twitter.com/Dereito_USC)) e Instagram ([https://www.instagram.com/dereito\\_usc/](https://www.instagram.com/dereito_usc/)). Se trata de canales para conectar con toda la comunidad del Centro en las que se difunde contenido de interés para alumnado, egresados/as, PDI y PAS. Constituye un espacio informativo de especial relevancia para el alumnado de nuevo ingreso que puede acceder a información relacionada con el acto de bienvenida, la vida en el centro (eventos, actos, seminarios), recordatorios de plazos o convocatorias y experiencias de alumnado y egresados/as.

### *3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes*

#### **3.1.a) Perfil de ingreso recomendado**

Al Grado en Derecho se accede desde cualquier modalidad de Bachillerato y cualquiera de las pruebas de acceso a la Universidad, sin necesidad de pruebas de acceso especiales. Sus capacidades incluirán una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma, poseer los hábitos de lectura, estudio y disciplina, así como dominar la lengua castellana.

El perfil más adecuado es el del estudiante especialmente interesado en ciencias sociales y jurídicas (por lo que resulta óptimo que haya cursado el Bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales) con grandes deseos de aprender y de esforzarse por conseguirlo, con habilidades comunicativas (orales y escritas) y espíritu analítico, reflexivo y crítico.

#### **3.1.b) Requisitos generales de acceso**

Los requisitos generales de acceso a los estudios de grado son los recogidos en el artículo 15 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Se puede encontrar más información en el siguiente enlace:

<https://www.usc.gal/es/admision/gaos>

Las pruebas de acceso a las tres universidades gallegas —Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (ABAU) y para personas mayores de 25 y 45 años— están organizadas por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG). Para solicitar plaza, el alumnado debe cumplir alguno de los siguientes requisitos de acceso establecidos en el artículo 3 del RD 412/2014:

- a. Tener un título de bachillerato o equivalente y superar la prueba de acceso a la universidad.
- b. Cumplir los requisitos exigidos para el acceso a la universidad en los sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales en esta materia.

- c. Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional o la prueba para mayores de 45 años.
- d. Poseer un título de técnico superior de formación profesional, enseñanza de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior, o títulos equivalentes.
- e. Tener un título universitario oficial de grado, máster o un título de los correspondientes a la anterior ordenación de la enseñanza universitaria (diplomado universitario, arquitecto técnico, ingeniero técnico, licenciado, arquitecto, ingeniero) o títulos equivalentes.
- f. Tener cursados estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que, al finalizar los estudios universitarios extranjeros, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente reconozca al menos 30 créditos ECTS.
- g. Estar en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones educativas anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, no incluidas en los apartados anteriores.

De manera general existen cuatro vías de acceso a la Universidad:

1. Prueba de acceso a la universidad (ABAU). Una vez terminado el bachillerato, para poder acceder a un grado universitario se debe superar la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (ABAU). En la web de la CIUG se contempla toda la información sobre las pruebas y el calendario de las convocatorias; la estructura de las pruebas y el acceso a exámenes de convocatorias anteriores, el sistema de calificación y cálculo de la nota de admisión; la ponderación de las materias troncales y de las materias optativas; el procedimiento para hacer reclamaciones y solicitar una segunda corrección o realizar otra vez la prueba para subir nota, y la normativa que rige la evaluación para estudiantes con necesidades especiales.
2. Prueba de acceso para mayores de 25 años. Pueden hacer esta prueba las personas que sean mayores de 25 años de edad en el año en que se celebre la prueba y que no tengan ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otra vía.
3. Acceso desde la Formación Profesional. Si se dispone de un título oficial de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior, o títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados en el sistema educativo español, se puede acceder a estudiar una titulación de grado en la universidad. Las solicitudes se ordenarán según la nota media del título de técnico superior realizado sobre un máximo de 10.
4. Mayores de 45 años. Los mayores de 45 años pueden estudiar titulaciones oficiales de grado después de superar una prueba de acceso adaptada.

### **3.1.c) Requisitos específicos**

No se prevén condiciones o pruebas de acceso especiales, de manera que las vías y requisitos de acceso son los que señala la legislación vigente para acceder a la Universidad.

### **3.1.d) Procedimiento y criterios de admisión**

La información sobre el procedimiento y los criterios de admisión puede consultarse en las siguientes direcciones: <https://www.usc.gal/es/admision/graos> y

<https://www.usc.gal/es/servizos/oiu/Estudios>

### **3.1.e) Acceso de mayores de 40 años mediante la validación de la experiencia profesional**

El acceso de mayores de 40 años al Grado en Derecho mediante convalidación de la experiencia profesional que se ha diseñado se realizará teniendo en cuenta los perfiles profesionales idóneos y la entrevista de carácter personal.

#### **Perfiles idóneos**

El nivel de cualificación profesional exigido al solicitante será el correspondiente a las cualificaciones profesionales de las familias profesionales y niveles del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), elaborado por el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), que figuran en la tabla.

Los requisitos de acceso y admisión que se aplicarán serán los previstos en el Reglamento de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado para personas mayores de 40 años que acrediten experiencia profesional o laboral (aprobado en Consejo de Gobierno de 23/03/2011). Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos 40 años antes de 1 de octubre del año natural en el que comienza el curso para el que solicitan el acceso.
- b) No poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías de acceso.
- c) Acreditar experiencia laboral y profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.
- d) Superación de una entrevista personal de adecuación al perfil de estudios.
- e) El proceso de admisión se realizará en dos fases:  
Fase de valoración de la experiencia laboral y curriculum  
Fase de entrevista

Para la selección de los candidatos se establecerá un Tribunal Calificador constituido según la propuesta del centro.

Por parte de la Universidad se ha establecido la siguiente relación de familias profesionales y niveles con acceso al grado en Derecho:

Administración y gestión	Nivel 2 y 3
Restos de familias profesionales	Nivel 3

### **3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos (artículo 10 RD 822/2021)**

El art. 10 del Real decreto 822/2021 hace referencia a los procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales, cuyo objetivo es facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros; debiendo las universidades aprobar normativas específicas para regular estos procedimientos conforme a lo dispuesto en este Real decreto.

Concretamente, las universidades deberán reflejar en los planes de estudios de cada título el volumen de créditos susceptibles de ser utilizados en estos procedimientos, y las condiciones y características genéricas de los mismos.

En la siguiente dirección puede consultarse la “Normativa de la USC sobre transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptados al EEES”: <https://www.usc.gal/es/normativa/Alumnado/index.html> (Punto 7).

Esta normativa tiene como principios:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en materias) y en la acreditación de competencias.
- La posibilidad de establecer con carácter previo a la solicitud de los estudiantes, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o al postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.
- En ningún caso, podrá ser objeto de reconocimiento de créditos el Trabajo Fin de Grado, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

La Universidad de Santiago tiene pendiente de adaptación al RD 822/2021 su normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

#### **Reconocimiento de créditos cursados en estudios superiores oficiales No Universitarios:**

- Mínimo: 0 créditos
- Máximo: 30 créditos

#### **Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios:**

- Mínimo: 0 créditos
- Máximo: 36 créditos

#### **Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional**

- Mínimo: 0 créditos
- Máximo: 36 créditos

#### **Descripción:**

De conformidad con el art. 10 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

“(…)

*4. La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De*

*igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.*

*5. El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante”.*

### ***3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida***

La movilidad de los estudiantes propios y de acogida está regulada en la USC por el “Reglamento de intercambios interuniversitarios de Estudiantes”, aprobado por el Consejo de Gobierno del 26.10.2012, y modificado en 2019, cuyo contenido puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.usc.gal/es/normativa/Alumnado/index.html>

Por su parte, en el Proceso de Desarrollo de las enseñanzas establecido en el SGIC de la Facultad de Derecho se desarrolla el procedimiento para la organización de la movilidad, tanto entrante como saliente.

En lo relativo a la titulación, no se contemplan actuaciones de movilidad específicas, al margen de las establecidas en la Normativa general de la USC y en el Manual de Procesos de la Facultad de Derecho.

## 4\_ PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

El crédito europeo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, se puede definir como “la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios”.

En consecuencia, al configurar el plan de estudios del “Grado en Derecho” -especialmente al asignar el número de créditos a cada asignatura y, por tanto, al calcular la carga de trabajo del alumnado-, hay que tener en cuenta el número de horas que el alumnado necesita para adquirir los conocimientos, las competencias y destrezas correspondientes.

Así las cosas, el número de horas de trabajo del alumnado por crédito ECTS que de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003 se mueve entre 25 y 30 horas, se define para el presente Grado en 25 horas, de las cuales 10 deberán ser de trabajo presencial del alumnado.

La programación de las materias y su coordinación por curso deberá garantizar que esas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de las 38-40 semanas lectivas del calendario académico.

Se prevé que la docencia se imparta en dos tipos de aulas:

- Clases expositivas: 70 estudiantes aproximadamente. Se utilizará para actividades presenciales de tipo expositivo que no requieran una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, el número de estudiantes por grupo no es un factor crítico para su desarrollo: clases expositivas, presentación de materiales audiovisuales, conferencias, etc.
- Clases interactivas: 35 estudiantes aproximadamente. En ellas se organizarán actividades presenciales que buscan o requieren una participación activa de los y las estudiantes: seminarios, discusión de casos prácticos, resolución de problemas, trabajo con textos o datos, prácticas con ordenador, exposición de trabajos, etc.

Los 240 ECTS que conforman la titulación se distribuyen en cuatro cursos de 60 ECTS cada uno. Las materias se distribuyen en asignatura de Formación Básica (60 ects), Obligatorias (156 ects), Optativas (18 ects) y TFG (6 ects).

- Las materias de formación básica, que tienen todas ellas 6 ECTS, se ofertan en la primera mitad del plan de estudios. De esos 60 ECTS de formación básica, 42 ects se adscriben al mismo ámbito de conocimiento que el título (“Derecho y especialidades jurídicas”), en tanto que el resto (18 ects) se adscriben a los siguientes los ámbitos de conocimientos: “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo” y “Ciencias de la computación e inteligencia artificial”.
- Las asignaturas obligatorias constan, respectivamente, de 4,5 ects, 6 ects o 9 ects.
- Las asignaturas optativas son todas ellas de 4,5 ects. La oferta de créditos ects de asignaturas optativas es el triple de los ects que deba cursar el alumno. Las prácticas

académicas externas optativas se ofertan en la segunda mitad del plan de estudios bajo la modalidad de dos asignaturas de 4,5 ects.

- El TFG tiene asignados 6 ects.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.3 del “Regulamento das Titulacións Oficiais de Grao e Mestrado Universitario e do Procedemento de Aseguramento da súa Calidade na Universidade de Santiago de Compostela”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 28 de octubre de 2022, el plan de estudios contempla créditos por actividades recogidas en el artículo 10.9.c del Real Decreto 822/2021 y créditos por reconocimiento de competencias transversales de la USC, de acuerdo con la normativa aprobada en Consejo de Gobierno.

En este sentido, serán objeto de reconocimiento los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos. De igual forma, podrán ser objeto de reconocimiento otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso, los créditos objeto de reconocimiento por estos procedimientos podrán suponer en su totalidad más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios; es decir: un máximo de 24 créditos. La USC permite en la actualidad el reconocimiento máximo de 12 créditos, 6 por competencias transversales y 6 por otras actividades

La evaluación del aprendizaje debe comprender tanto el proceso en sí como el resultado obtenido. El rendimiento del alumnado en la materia cursada depende, entre otros, de la combinación de dos factores: el esfuerzo realizado y la capacidad del propio alumnado. El examen evalúa el resultado obtenido, pero no permite evaluar con exactitud el proceso de aprendizaje. El aprendizaje a través de los créditos ECTS se ajusta a una evaluación continuada que debe contribuir de forma decisiva a estimular al alumno a seguir el proceso y a involucrarse más en su propia formación. Por ello, en la evaluación, se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. La primera debe valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje, e incentivar una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. La segunda permitirá valorar los resultados del aprendizaje.

Dada la variedad de las actividades formativas en este título propuestas para la consecución de los resultados de aprendizaje no es recomendable establecer un sistema uniforme de evaluación.

La evaluación específica de los resultados de aprendizaje alcanzados al cursar cada una de las asignaturas que conforman el título, se establece en las fichas de las mismas y se recogerán en las guías docentes que se aprueban por los correspondientes departamentos y la Junta de Centro.

El sistema de calificaciones empleado en nuestras titulaciones, de acuerdo con la legislación vigente, es el que con carácter general se establece en:

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y



en aquellas normas de carácter interno elaboradas para desarrollar los anteriores.

Las actividades de enseñanza/aprendizaje y de evaluación se apoyarán en buena medida en el Campus Virtual de la USC, que, gestionado por el Centro de Tecnoloxías para a Aprendizaxe (CETA) de la Universidad, ofrece recursos docentes en internet y un soporte (Moodle) para cursos virtuales, que se vienen utilizando, con carácter generalizado, como recurso de apoyo para la docencia y el aprendizaje.

#### 4.1.a) Resumen del plan de estudios

##### Distribución de créditos

	Créditos para cursar	Créditos ofertados
Formación básica	60	60
Créditos obligatorios	156	156
Créditos optativos (incluidos los correspondientes a las prácticas optativas)	18	63
Prácticas externas (sólo si son obligatorias)	0	
Créditos trabajo fin de grado	6	6
<b>Total créditos</b>	<b>240</b>	<b>285</b>

##### Distribución temporal de las materias:

PRIMER CURSO					
1º SEMESTRE	ECTS	Carácter	2º SEMESTRE	ECTS	Carácter
Derecho Constitucional I : la Constitución y la definición de Estado	6	FB	Derecho Constitucional II: órganos del Estado y sistema de fuentes	6	FB
Derecho Romano	6	FB	Economía Política II – Hacienda Pública	6	FB
Economía Política I – Empresa y mercados	6	FB	Habilidades básicas para juristas	6	FB
Fundamentos históricos del Derecho	6	FB	Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Persona	6	OB
Teoría del Derecho	6	FB	Organización Judicial y proceso	6	FB
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	

SEGUNDO CURSO					
1º SEMESTRE	ECTS	Carácter	2º SEMESTRE	ECTS	Carácter
Derecho Administrativo I: fundamentos de derecho administrativo	4.5	OB	Derecho Administrativo II: instrumentos de la actividad administrativa	6	OB
Derecho Constitucional III: los derechos, las libertades y su protección	4.5	OB	Derecho de Contratos	6	OB
Derecho Internacional Público	6	OB	Derecho del Trabajo I	6	OB
Derecho de Obligaciones	6	OB	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	6	FB
Derecho Penal – Parte General	9 (anual)	OB	Derecho Penal – Parte General	9 (anual)	OB

Filosofía del Derecho	6	OB			
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	

TERCER CURSO					
1º SEMESTRE	ECTS	Carácter	2º SEMESTRE	ECTS	Carácter
Derecho Administrativo III: formas y medios de la actividad administrativa	6	OB	Derecho Administrativo IV: garantías del administrado	4.5	OB
Derecho de Familia	4.5	OB	Derecho Financiero	6	OB
Derecho Mercantil I	4.5	OB	Derecho Mercantil II	6	OB
Derecho Penal, Parte Especial - Delitos contra la persona y el patrimonio	4.5	OB	Derecho Penal, Parte especial - Delitos contra el orden socioeconómico y contra la comunidad	4.5	OB
Derecho del Trabajo II	4.5	OB	Derecho Procesal Penal	6	OB
Optativa	4.5	OP	Derecho de Sucesiones	4.5	OB
<b>TOTAL</b>	<b>28.5</b>		<b>TOTAL</b>	<b>31.5</b>	

CUARTO CURSO					
1º SEMESTRE	ECTS	Carácter	2º SEMESTRE	ECTS	Carácter
Derecho Internacional Privado	9 (anual)	OB	Derecho Internacional Privado	9 (anual)	OB
Derecho Mercantil III	6	OB	Derecho Procesal Civil II	4.5	OB
Derecho Procesal Civil I	4.5	OB	Sistema tributario	6	OB
Derechos Reales	6	OB	Optativa	4.5	OP
Procedimientos tributarios	4.5	OB	Optativa	4.5	OP
Optativa	4.5	OP	Trabajo Fin de Grado	6	OB
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	

La planificación académica del plan de estudios establece 60 créditos por curso para estudiantes a tiempo completo. No obstante, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad, los estudiantes se podrán matricular, después del primer año, de un máximo de 75 créditos por año, lo cual estará, en todo caso, condicionado por la compatibilidad horaria de las materias matriculadas. No existe un mínimo de créditos de los que se deban matricular, con la excepción de lo establecido para 1er curso por primera vez, en que se tienen que matricular de 60 créditos (30 en caso de estudiantes a tiempo parcial). Para las cuestiones de permanencia, el título se rige por la Normativa sobre permanencia nas titulaci3ns de grao e máster, aprobada en Consejo Social de 5 de junio de 2012, y modificada en Consejo Social de 3 de noviembre de 2014). En el caso de estudiantes de programas de intercambio (propios y de acogida) se estará, en cuanto a límites y condiciones particulares de matriculación, a lo establecido en la normativa específica que regula estos programas “Reglamento de intercambios interuniversitarios de estuantes da Universidade de Santiago de Compostela” aprobado en Consejo de Gobierno de la USC el 26 de octubre de 2012 (publicado en el DOG de 28 de noviembre de 2012) y modificado en Consejo de Gobierno el 18 de julio de 2019 (publicado en el DOG de 12 de septiembre de 2019)].

#### Estructura por módulos:

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	SEMESTRE	ECSTS	MODALIDAD
Formación Básica	Derecho Constitucional I : la Constitución y la definición de Estado	FB	1º	6	Presencial
	Derecho Romano	FB	1º	6	Presencial
	Economía Política I - Empresa y mercados	FB	1º	6	Presencial
	Fundamentos históricos del Derecho	FB	1º	6	Presencial
	Teoría del Derecho	FB	1º	6	Presencial
	Derecho Constitucional II: órganos del Estado y sistema de fuentes	FB	2º	6	Presencial
	Economía Política II - Hacienda Pública	FB	2º	6	Presencial
	Habilidades básicas para juristas	FB	2º	6	Presencial
	Organización Judicial y proceso	FB	2º	6	Presencial
	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	FB	2º	6	Presencial
	<b>Total ECTS</b>				

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	SEMESTRE	ECTS	MODALIDAD
Materias obligatorias	Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Persona	OB	2º	6	Presencial
	Derecho Administrativo I: fundamentos del derecho administrativo	OB	1º	4.5	Presencial
	Derecho Constitucional III: los derechos y las libertades y su protección	OB	1º	4.5	Presencial
	Derecho Internacional Público	OB	1º	5	Presencial
	Derecho de obligaciones	OB	1º	6	Presencial
	Filosofía del Derecho	OB	1º	6	Presencial
	Derecho Administrativo II: instrumentos de la actividad administrativa	OB	2º	6	
	Derecho de Contratos	OB	2º	6	Presencial
	Derecho del Trabajo I	OB	2º	6	Presencial
	Derecho Penal – Parte General	OB	Anual	9	Presencial
	Derecho Administrativo III: formas y medios de la actividad administrativa	OB	1º	6	Presencial
	Derecho de Familia	OB	1º	4.5	Presencial
	Derecho Mercantil I	OB	1º	4.5	Presencial
	Derecho Penal, Parte Especial - Delitos contra la persona y el patrimonio	OB	1º	4.5	Presencial
	Derecho del Trabajo II	OB	1º	4.5	Presencial
	Derecho Administrativo IV: garantías del administrado	OB	2º	4.5	Presencial
	Derecho Financiero	OB	2º	6	Presencial
	Derecho Mercantil II	OB	2º	6	Presencial
	Derecho Penal, Parte especial - Delitos contra el orden socioeconómico y contra la comunidad	OB	2º	4.5	Presencial
	Derecho de Sucesiones	OB	2º	4.5	Presencial
	Derecho Procesal Civil I	OB	1º	4.5	Presencial
	Derecho Mercantil III	OB	1º	6	Presencial
	Derechos Reales	OB	1º	6	Presencial
	Procedimientos tributarios	OB	1º	4.5	Presencial
	Derecho Procesal Civil II	OB	2º	4.5	Presencial
	Sistema tributario	OB	2º	6	Presencial
Derecho Internacional Privado	OB	Anual	9	Presencial	
<b>Total ECTS</b>				<b>156</b>	

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	SEMESTRE	ECSTS	MODALIDAD
Materias Optativas	Historia jurídica y política de Europa	OP	1º	4.5	Presencial
	Historia del pensamiento jurídico	OP	1º	4.5	Presencial
	Idioma Extranjero Técnico-Jurídico I (Lengua Inglesa)	OP	1º	4.5	Presencial
	Procedimientos de solución de conflictos laborales	OP	1º	4.5	Presencial
	Métodos de Solución de Conflictos y Técnicas de Negociación	OP	1º	4.5	Presencial
	Retos actuales del constitucionalismo	OP	1	4.5	Presencial
	Análisis económico del Derecho	OP	2º	4.5	Presencial
	Derecho Registral	OP	2º	4.5	Presencial
	Idioma Extranjero Técnico-Jurídico II (Lengua Inglesa)	OP	2º	4.5	Presencial
	Medicina Legal	OP	2º	4.5	Presencial
	<b>Total ECTS</b>				

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	SEMESTRE	ECSTS	MODALIDAD
Prácticas externas	Prácticas externas I	OP	1º	4.5	Presencial
	Prácticas externas II	OP	2º	4.5	Presencial
	<b>Total ECTS</b>				

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	SEMESTRE	ECSTS	MODALIDAD
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	OB	2º	6	Presencial
	<b>Total ECTS</b>				

### Mecanismos de coordinación de la actividad docente (Guía ACSUG)

El SGIC del centro recoge en el proceso de *Desarrollo de las enseñanzas* los sistemas de coordinación de la actividad docente.

**Consejo de Departamento:** designar a los responsables de coordinación de las asignaturas con más de un/una profesor/a asignado/a. En el caso de asignaturas asignadas a más de un Departamento, el coordinador/a deberá ser único, de común acuerdo entre los Departamentos implicados o bien a propuesta del Centro.

**Coordinador/a de Asignatura:** coordinar la asignatura entre los/las diferentes profesores/as, garantizando la homogeneidad en el contenido, sistema de evaluación y las actividades. Verificar el grado de cumplimiento de la programación docente en la asignatura e informar al coordinador de curso de los resultados obtenidos.

**Coordinador/a del Curso de grado (por semestres):** Elaborar la programación de actividades de coordinación para el curso. Controlar las incidencias que puedan surgir entre las asignaturas del semestre de cada curso, intentando ponderar el número de horas de trabajo autónomo que debe desarrollar el alumnado para evitar acumulaciones de tareas en las mismas semanas. Recibir las quejas o peticiones de los representantes del alumnado, haciendo de enlace con el/la coordinador/a del Grado. Coordinar la actividad docente en el curso entre los/las diferentes profesores/as, realizando un seguimiento de la implantación de la programación de las materias del curso informando del desarrollo del proceso al Vicedecano/a de Organización Académica.

**Decano/a:** nombrar al Coordinador/a de Curso a propuesta de la Comisión de Docencia y Calidad.

**Comisión de Docencia y Calidad:** supervisar que la programación impartida se corresponde con lo definido en el plan de estudios vigente y comprobar que no han existido vacíos y duplicidades. Proponer al coordinador de curso. Analizar e informar de los resultados del proceso de coordinación, proponer acciones de mejora y establecer acciones correctivas en caso de detectarse desviaciones.

### DESARROLLO:

El Consejo de Departamento identifica todas las asignaturas con más de un/una profesor/a y designa a un/una Coordinador/a de la Asignatura que garantice la homogeneidad en la programación y la coordinación en la impartición de la asignatura. En el caso de asignaturas asignadas a más de un Departamento, el coordinador/a deberá ser único, de común acuerdo entre los Departamentos implicados o bien a propuesta del Centro.

Es responsabilidad del/de la Coordinador/a de la Asignatura homogeneizar la programación de la asignatura entre los/las diferentes profesores/as, garantizando la homogeneidad en el contenido, el sistema de evaluación y las actividades programadas.

En lo referente a la sistemática de evaluación el/la Coordinador/a de la Asignatura, junto con los/las diferentes profesores/as, revisa la sistemática de evaluación en vigor, en sus distintos niveles, tomando como referencia lo establecido en el programa/guía docente.

Una vez comenzada la docencia el/la Coordinador/a de la Asignatura verifica el grado de cumplimiento de la programación docente en todas sus dimensiones e informa al/a la Coordinador/a de Curso de las posibles desviaciones detectadas.

El Decano/a nombra cada curso académico por turno rotatorio entre los Coordinadores de las Asignaturas un/una Coordinador/a de Curso, responsable de garantizar que el programa y demás apartados de la programación de cada asignatura se adaptan al plan de estudios vigente, así como la necesaria coordinación de programas y sistemas de evaluación dentro de un mismo curso y titulación.

Es responsabilidad del/de la Coordinador/a de Curso elaborar la programación de actividades dirigidas a coordinar los distintos aspectos de la impartición de la docencia entre los docentes de un mismo curso. Las actividades de coordinación han de alcanzar al menos los siguientes aspectos:

- Realizar un seguimiento de la implantación de la programación de las asignaturas del curso.
- Garantizar la coordinación y, en su caso, interacción entre las actividades y/o trabajos a realizar por los estudiantes encomendados por distintos profesores.
- Controlar las incidencias que puedan surgir entre las asignaturas del semestre de cada curso.
- Recibir las quejas o peticiones de los representantes del alumnado, haciendo de enlace con el/la coordinador/a del Grado.
- Cuando los Coordinadores de las Asignaturas informen al Coordinador de Curso de dificultades en el desarrollo de la programación o en la coordinación (contenido, metodología y/o evaluación), se establecen acciones para corregir las desviaciones detectadas.

La información sobre sus funciones y el correspondiente nombramiento se publicita en el Campus Virtual (“Coordinación Grado en Derecho”) y se comunica por correo electrónico, de forma específica, al profesorado y a los delegados de curso. Asimismo, el nombramiento de los coordinadores de curso de anuncia en los tableros de las aulas correspondientes.

El/la Coordinador/a de Curso informa al Vicedecano/a de Organización Académica del grado de cumplimiento de la planificación, de las posibles desviaciones detectadas y de las acciones establecidas organizándose, a tal efecto, una reunión de coordinación general por semestre. El Vicedecano/a de Organización Académica informa a la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad y al/la Responsable de Calidad de lo concluido en la referida reunión, correspondiendo a estos dos órganos el seguimiento de la implantación y eficacia de las medidas de corrección establecidas.

### **Prácticas académicas externas**

Las prácticas académicas externas son actividades formativas supervisadas por un coordinador externo a la titulación y un coordinador académico (Vicedecano/a de Organización Académica) que el alumnado puede realizar con el objetivo de aplicar y complementar los conocimientos alcanzados en su formación académica para favorecer la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Las prácticas externas podrán realizarse en la propia Universidad de Santiago de Compostela o en entidades colaboradoras públicas o privadas. Al alumnado que las complete

satisfactoriamente le serán reconocidos créditos de naturaleza optativa.

### **Trabajo Fin de Grado (TFG)**

El TFG es una asignatura obligatoria de 6 ECTS, que se halla ubicada en el segundo cuatrimestre de 4º curso, que el alumnado debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con las asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrolla siempre bajo la supervisión de uno o varios tutores que orientan a cada estudiante en su elaboración.

El TFG podrá presentar dos modalidades: a) trabajo de iniciación a la investigación; b) trabajo de perfil más práctico o de aplicación profesional.



## 4.1.b) Plan de estudios detallado (por materia)

Denominación: DERECHO ROMANO		
<b>CARÁCTER</b>	FB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contidos de FB)</b>	Derecho y especialidades jurídicas	
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
_____		
Relación de resultados del aprendizaje:		
Conocimientos: 01, 02, 03, 05, 06. Competencias: 01, 04, 05, 07, 08. Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 11, 16, 18, 20, 21, 23.		
Contenidos:		
Bloque I. Historia y fuentes Bloque II. Derecho Procesal Romano Bloque III. Derechos reales Bloque IV. Familia y sucesión hereditaria Bloque V. Obligaciones		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0
Denominación: ECONOMÍA POLÍTICA I: EMPRESA Y MERCADOS		
<b>CARÁCTER</b>	FB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contidos de FB)</b>	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	

<b>ECTS</b>		Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		1º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>	
Sí	Sí	No	
Francés	Portugués		
No	No		
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>			
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>			
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 06 Competencias: 01, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12 Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23			
<b>Contenidos:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El equilibrio del mercado y las elasticidades de la demanda y de la oferta. Excedentes del consumidor y del productor. Aplicación a intervenciones regulatorias y tributarias.</li> <li>2. La empresa como oferente tipo: naturaleza y clases. Organización y gestión de la empresa. Introducción a las áreas funcionales de la gestión empresarial (finanzas, personal, mercadotecnia...).</li> <li>3. Contabilidad de la empresa. La ecuación fundamental del patrimonio y el método de la partida doble. Algunos asientos contables básicos. Introducción a los estados financieros (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto).</li> <li>4. Teoría de la producción y costes de la empresa. Función de producción. Productividades a corto plazo (ley de los rendimientos decrecientes) y a largo plazo (rendimientos de escala). Clases y funciones de costes.</li> <li>5. Estructuras de mercado, grados de competencia y poder de mercado. Comportamiento de la empresa y de la industria en los diversos tipos de mercado.</li> </ol>			
<b>GRUPOS DOCENTES</b>			
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>	
Docencia teórica	44	100%	
Docencia interactiva seminario	12	100%	
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0	
Docencia clínica	0	0	
Tutorización en grupo reducido	0	0	
Trabajo personal del alumnado	94	0	

<b>Denominación: FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL DERECHO</b>			
<b>CARÁCTER</b>	FB		
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>	Derecho y especialidades Jurídicas		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6		
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	1º semestre		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>	
Sí	No	No	

Francés	Portugués	Otros
No	No	No
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 05, 06.          Competencias: 03, 04, 06, 07, 08, 09, 11.          Habilidades: 01, 03, 04, 05, 08, 10, 11, 17, 21.</p>		
<b>Contenidos:</b>		
Evolución de las fuentes del Derecho y de las principales instituciones públicas y privadas que permitan comprender los precedentes históricos del Derecho español vigente.		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

<b>Denominación: TEORÍA DEL DERECHO</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	FB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>	Derecho y especialidades Jurídicas	
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	1º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
No	No	No
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05.          Habilidades o destrezas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09,10,11,12,13,14, 15, 16, 17, 18.          Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14.</p>		
<b>Contenidos:</b>		

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Filosofía y teoría del Derecho</li> <li>2. El pensamiento jurídico en la historia: iusnaturalismo y positivismo jurídico</li> <li>3. La ciencia del Derecho</li> <li>4. El concepto del derecho</li> <li>5. El Derecho y otros sistemas normativos</li> <li>6. La norma jurídica</li> <li>7. El ordenamiento jurídico</li> <li>8. La interpretación del Derecho</li> <li>9. La aplicación del derecho</li> <li>10. Conceptos jurídicos fundamentales</li> <li>11. La seguridad jurídica</li> <li>12. La justicia y el Derecho. Los derechos humanos</li> <li>13. Derecho y sociedad. La eficacia del Derecho</li> </ol>		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

Denominación: ECONOMÍA POLÍTICA II: HACIENDA PÚBLICA		
<b>CARÁCTER</b>	FB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	2º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	
No	No	
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
Relación de resultados del aprendizaje:		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 06 Competencias: 01, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12 Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23		
Contenidos:		
Conceptos básicos. Nociones previas de Macroeconomía y Sector Público. Operaciones financieras y demás formas de actuación del Sector Público. El presupuesto público: estructura, magnitudes fundamentales y técnicas presupuestarias. Fallos del mercado y fallos colectivos.		

<p>Principales funciones económicas del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Establecimiento de un marco regulador.</i> Economía de la Regulación y Análisis Económico del Derecho.</li> <li>– <i>Asignación de recursos.</i> Corrección de imperfecciones en la competencia y de externalidades. Los bienes públicos puros. Los llamados bienes preferentes y la Economía de los Servicios Públicos. Especial referencia a la Economía de la Justicia.</li> <li>– <i>Redistribución de la renta.</i> Medición de la desigualdad y criterios de equidad. Análisis económico de las rentas. Los impuestos personales sobre la renta individual y societaria. Las transferencias y el análisis económico de la Seguridad Social.</li> <li>– <i>Estabilización y crecimiento económicos.</i> El Banco Central y la política monetaria. La política fiscal. La política de rentas. Las políticas comercial y cambiaria en una economía globalizada.</li> </ul>		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

Denominación: HABILIDADES BÁSICAS PARA JURISTAS		
<b>CARÁCTER</b>	FB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>	Otros	
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	2º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
_____		
Relación de resultados del aprendizaje:		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05.          Competencias: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13.          Habilidades: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23.</p>		
Contenidos:		
<p><b>1. Comunicación jurídica</b></p> <p>1.1. La comunicación jurídica. Características. Principio de publicidad de la Justicia. Estándar y variedades diatópicas, diafásicas y diastráticas en la comunicación jurídica. Precisión y registros en la</p>		

comunicación jurídica.

- 1.2. Habilidades orales del jurista. Retórica judicial. Tópica y retórica. Oratoria y dialéctica. Argumentación y tipos de discurso. Estructura del discurso y enfoques persuasivos. Exordio, narración, división, pruebas, refutación y peroración. Retórica científica y retórica psicagógica. Silogismos y paralogismos. Habilidades en la comunicación oral. Elocuencia, voz y dicción. Comunicación no verbal. Escenarios y públicos.
- 1.3. Habilidades escritas del jurista. Técnicas de comunicación escrita para el ámbito jurídico. Textos normativos, jurisdiccionales, administrativos y doctrinales. Organización, composición y precisión jurídica. Redacción, coherencia y cohesión. Circunloquios y tecnicismos. Recursos tipográficos. Cargos y fórmulas arcaizantes.

2. Concepto y concepción de la argumentación
  - 2.1. Concepto de argumentación jurídica
  - 2.2. Teorías de la argumentación jurídica
  - 2.3. Concepciones de la argumentación jurídica
    - 2.3.1. Argumentación formal, argumentación material y argumentación pragmática
    - 2.3.2. El papel de la lógica en la argumentación jurídica
    - 2.3.3. Deducción e inducción
    - 2.3.4. Subsunción, argumentación finalista y ponderación
    - 2.3.5. Razones jurídicas
    - 2.3.6. La unidad del razonamiento práctico: razones morales como razones últimas de nuestro razonamiento práctico
    - 2.3.7. Retórica y dialéctica
3. Habilidades Tecnológicas
  - 3.1. Las TIC: Redes de ordenadores, Internet, Redes Sociales, Ciberseguridad e Inteligencia Artificial
  - 3.2. Las TIC en la profesión de jurista: Aspectos Éticos, Legales y Profesionales
  - 3.3. Herramientas Informáticas: Protección de Datos, Propiedad Intelectual, Patentes y Licencias de Software

GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	8	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	4	100%
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

Denominación: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL Y DERECHO DE LA PERSONA		
CARÁCTER	OB	
Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)		
ECTS	Nº ECTS 6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	2º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés

Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 03, 05 Competencias: 09, 13, 14 Habilidades: 01, 04, 08, 14, 20		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Derecho civil y la pluralidad legislativa en materia de Derecho civil</li> <li>2. Las fuentes del Derecho civil</li> <li>3. La aplicación y los efectos de las normas jurídicas</li> <li>4. La persona física y su capacidad. El apoyo a las personas con discapacidad</li> <li>5. La nacionalidad y la vecindad civil</li> <li>6. El domicilio, la ausencia y la declaración de fallecimiento</li> <li>7. Los derechos de la personalidad</li> <li>8. La persona jurídica</li> <li>9. La representación</li> <li>10. La relación jurídica y el negocio jurídico</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0
<b>Denominación: ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y PROCESO</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	FB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
	Derecho y especialidades Jurídicas	
<b>ECTS</b>		
	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b>		
1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		2º semestre
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros

<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07. Competencias: 02, 03, 04, 07, 11, 12, 13. Habilidades: 01, 04, 05, 07, 17, 18, 19, 21, 23.		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La jurisdicción: Potestad jurisdiccional; Exclusividad de la Jurisdicción; Métodos alternativos de resolución de conflictos; Límites de la jurisdicción; Competencia de los órganos judiciales; Órganos de Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial; Garantías constitucionales de Jueces y Magistrados; Estatuto de Jueces y Magistrados; Letrados de la Administración de Justicia y el resto del personal al servicio de la Administración de Justicia; Ministerio Fiscal; Abogados y procuradores.</li> <li>2. La acción: El derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a la asistencia jurídica gratuita</li> <li>3. El Proceso: Concepto de Derecho Procesal; Principios, estructura y tipos de procesos; Actos procesales; Actos de Comunicación.</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

<b>Denominación: FILOSOFÍA DEL DERECHO</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	3º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04 Habilidades o destrezas: 01, 04, 05, 06, 10, 11, 13, 17, 19, 21, 23 Competencias: 01, 02, 04, 05, 07, 08, 11, 12, 13.		



<b>Contenidos:</b>		
1. La Filosofía del derecho y el fenómeno jurídico 2. La idea de derecho 3. El pensamiento jurídico contemporáneo 4. Conocimiento del derecho y metodología jurídica 5. Lenguaje y derecho 6. Razón y derecho 7. Teorías de la justicia 8. Otros valores jurídicos 9. La obediencia al derecho y otras cuestiones de legalidad y legitimidad 10. Deontología de las profesiones jurídicas		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

<b>Denominación: DERECHO DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD CIVIL</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	3º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 02, 03, 04, 05, 06, 07. Competencias: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10. Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 17, 18, 20, 21, 22, 23.		
<b>Contenidos:</b>		
1. Teoría general de la obligación: concepto, fuentes, estructura y clases. 2. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones y remedios frente al incumplimiento. 3. Protección del derecho de crédito.		

4. Modificación de las obligaciones: objetivas y subjetivas. 5. Extinción de las obligaciones. 6. Enriquecimiento sin causa. 7. Responsabilidad civil extracontractual: concepto y presupuestos. Responsabilidad por hecho propio y por hecho ajeno. Responsabilidad objetiva en el Código civil y en leyes especiales. Responsabilidad por daños causados por productos defectuosos. Responsabilidad profesional.		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

Denominación: DERECHO ADMINISTRATIVO I – FUNDAMENTOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO		
CARÁCTER	OB	
Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)		
ECTS	Nº ECTS 4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	3º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
_____		
Relación de resultados del aprendizaje:		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06 Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 Habilidades: 01, 02, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23		
Contenidos:		
1. Las bases del Derecho Administrativo: evolución histórica, delimitación conceptual y configuración constitucional. 2. El ordenamiento administrativo y la interconexión entre ordenamientos. 3. Los sujetos del Derecho Administrativo: la administración pública como persona jurídica, la organización administrativa y la teoría del administrado.		
GRUPOS DOCENTES		

TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO		
<b>CARÁCTER</b>		
	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>		
	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		3º semestre
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 07</p> <p>Competencias: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11</p> <p>Habilidades: 01, 03, 04, 05, 08, 10, 11, 12, 17, 19, 20, 21, 22, 23</p>		
<b>Contenidos: DESCRIPTORES</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Sociedad internacional y su ordenamiento jurídico.</li> <li>2. El proceso de elaboración de las normas jurídicas internacionales.</li> <li>3. Los mecanismos de aplicación de las normas internacionales.</li> <li>4. Los sujetos de Derecho Internacional y sus competencias. La Organización Internacional</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del	94	0

alumnado		
----------	--	--

<b>Denominación: DERECHO ADMINISTRATIVO II – INSTRUMENTOS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>		
	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		4º semestre
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 Habilidades: 01, 02, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El procedimiento administrativo: concepto y fases.</li> <li>2. El acto administrativo: concepto, elementos, eficacia, ejecución e invalidez.</li> <li>3. El silencio administrativo: naturaleza y consecuencias.</li> <li>4. La actividad coactiva de la administración: la ejecución forzosa de los actos administrativos, la coacción administrativa directa o inmediata y la coacción ilegítima.</li> <li>5. La revocación de los actos administrativos. Los recursos administrativos.</li> <li>6. La actividad jurídica bilateral de la administración: convenios y contratos del sector público.</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

<b>Denominación: DERECHO DE CONTRATOS</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	OB	

<b>Ámbito de conocimiento (só para contidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	4º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06 Habilidades: 01, 03, 04, 05, 07, 09, 11, 17, 20, 21, 22, 23 Competencias: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de la importancia económica, social y jurídica del contrato.</li> <li>2. Principios básicos: la libertad contractual y la buena fe. El principio de no discriminación en la contratación.</li> <li>3. Estructura, efectos entre las partes y frente a terceros del contrato.</li> <li>4. La etapa precontractual. Formación del contrato, en especial por negociación y a través de condiciones generales de los contratos. Interpretación del contrato.</li> <li>5. La representación en el proceso de formación, celebración y ejecución del contrato.</li> <li>6. La ineficacia del contrato. En particular, la nulidad y la anulabilidad del contrato y sus consecuencias.</li> <li>7. Los contratos en particular: compraventa, donación, arrendamiento de cosas, en especial arrendamientos urbanos y arrendamientos rústicos, contrato de servicios, contrato de obra, préstamo, sociedad, contrato de prestaciones alimenticias y de cuidado, contratos para la resolución privada de controversias</li> </ol>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>		
<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>	
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

<b>Denominación: DERECHO DEL TRABAJO I</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	4º semestre	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	No	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 07 Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Habilidades: 01, 03, 04, 05, 11, 20, 21		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ámbito y sistema de fuentes del Derecho del Trabajo</li> <li>2. El contrato de trabajo: elementos, celebración y modalidades. Derechos y deberes de las partes</li> <li>3. El empresario: poderes de organización y dirección, de control y disciplinario.</li> <li>4. La prestación de trabajo. Determinación cualitativa. Lugar y tiempo de trabajo</li> <li>5. El salario</li> <li>6. Externalización productiva y relaciones laborales. Transmisión de empresa</li> <li>7. Suspensión y extinción del contrato de trabajo</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0
<b>Denominación: INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA</b>		
<b>CARÁCTER</b>	FB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>	"Derecho y especialidades Jurídicas"	
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	4º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		

_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 07          Competencias: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12          Habilidades: 01, 03, 04, 05, 08, 10, 11, 12, 17, 19, 20, 21, 22, 23</p>		
<b>Contenidos: DESCRIPTORES</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo del proceso de integración europea.</li> <li>2. Características generales de la Unión Europea.</li> <li>3. Sistema institucional y proceso de adopción de decisiones.</li> <li>4. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea: distribución de competencias; sistema de fuentes; mecanismos de aplicación; control jurisdiccional.</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

<b>Denominación: DERECHO PENAL – PARTE GENERAL</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 06, 07          Competencias: 01, 05, 06, 07, 9, 11          Habilidades: 01, 04, 05, 11, 17, 18, 20</p>		
<b>Contenidos:</b>		

Conceptos básicos relativos al Derecho penal, sus fuentes, la ley penal en el tiempo y en el espacio, la teoría jurídica del delito y las consecuencias jurídicas de este.		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	66	100%
Docencia interactiva seminario	18	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	141	0

Denominación: DERECHO ADMINISTRATIVO III – FORMAS Y MEDIOS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA		
CARÁCTER	OB	
Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)		
ECTS	Nº ECTS 6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	5º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
_____		
Relación de resultados del aprendizaje:		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07</p> <p>Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14</p> <p>Habilidades: 01, 02, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23</p>		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Las formas de actividad administrativa: la actividad administrativa de limitación, la actividad de fomento, la actividad de servicio público y la actividad administrativa sancionadora.</li> <li>Los bienes públicos.</li> <li>El empleo público.</li> </ol>		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula	0	0



informática		
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

<b>Denominación: DEREITO MERCANTIL I</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>		
	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		
	5º Semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 03, 04, 05, 06, 07          Competencias: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10          Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 11, 16, 18, 20, 21, 23</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto, evolución y especialidad en materia de fuentes del Derecho.</li> <li>2. Estatuto jurídico del empresario mercantil.</li> <li>3. Derecho de la competencia.</li> <li>4. Derecho industrial y de los bienes inmateriales</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

<b>Denominación: DERECHO DE FAMILIA</b>		

<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	5º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 04, 07          Competencias: 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13          Habilidades: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Familia y el Derecho de Familia: su evolución y perspectiva actual.</li> <li>2. El desarrollo autonómico del Derecho de familia.</li> <li>3. El matrimonio en el sistema español: concepto, requisitos personales y formales, efectos personales y patrimoniales, las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio.</li> <li>4. Las parejas no casadas.</li> <li>5. Las relaciones paternofiliales: determinación de la filiación, acciones de filiación, técnicas de reproducción asistida, la adopción y la patria potestad.</li> <li>6. Otras relaciones de parentesco: los alimentos entre parientes.</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

<b>Denominación: DERECHO DEL TRABAJO II</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	5º semestre	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	No	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 07 Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Habilidades: 01, 03, 04, 05, 11, 20, 21		
<b>Contenidos:</b>		
1. Sindicatos y asociaciones empresariales 2. La representación de los trabajadores en la empresa 3. Negociación colectiva laboral 4. Conflictos colectivos de trabajo: concepto, procedimientos de solución, medidas de conflicto colectivo		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: DERECHO PENAL, PARTE ESPECIAL - DELITOS CONTRA LA PERSONA Y CONTRA EL PATRIMONIO		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	5º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		

Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07		
Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11		
Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 11, 17, 18, 19		
<b>Contenidos:</b>		
Delitos contra las personas. Delitos contra la libertad. Delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Omisión del deber de socorro.		
Delitos contra la intimidad, al derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor.		
Delitos contra las relaciones familiares. Delitos contra el patrimonio.		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

<b>Denominación: DERECHO ADMINISTRATIVO IV – GARANTÍAS DEL ADMINISTRADO</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	6º semestre	
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06		
Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13		
Habilidades: 01, 02, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La responsabilidad patrimonial de la administración: presupuestos y efectividad de la reparación (la acción de responsabilidad y la forma de reparación).</li> <li>2. La expropiación forzosa: la potestad expropiatoria, el procedimiento expropiatorio y la reversión.</li> <li>3. La garantía jurisdiccional del administrado: actuación administrativa y control jurisdiccional.</li> </ol>		

GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: DERECHO FINANCIERO		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	6º Semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
_____		
Relación de resultados del aprendizaje:		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 06, 07 Competencias: 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 10, 11,13 Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23		
Contenidos:		
<p><b>1. El Derecho Financiero: concepto, objeto y contenido.</b></p> <p><b>2. Derecho Financiero constitucional:</b></p> <p>2.1. Principios constitucionales del Derecho Financiero</p> <p>2.2. El reparto del poder financiero: financiación autonómica y local</p> <p>2.3. El Derecho financiero y la Unión Europea.</p> <p><b>3. Derecho de los ingresos públicos:</b></p> <p><b>3.1. Ingresos tributarios:</b></p> <p>3.1.1. El tributo: concepto y clases. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Figuras afines.</p> <p>3.1.2. Las fuentes del Derecho Tributario: cuestiones específicas: Problemas específicos de las fuentes en materia tributaria. La aplicación espacial y temporal de las normas tributarias: retroactividad de la normativa tributaria. Internacionalización y Sistema Tributario. Introducción a la fiscalidad internacional.</p> <p>3.1.3. La relación jurídico-tributaria. Concepto. Obligación tributaria principal y obligaciones accesorias. Obligaciones tributarias entre particulares.</p> <p>3.1.4. La obligación tributaria:</p> <p>3.1.4.1. Nacimiento de la obligación tributaria: hecho imponible. Exenciones.</p> <p>3.1.4.2. Sujetos de la obligación tributaria: contribuyentes, sustitutos, responsables. Otros</p>		

obligados tributarios.

3.1.4.3. Cuantificación de la obligación tributaria: base imponible, base liquidable, tipo de gravamen, cuota y deuda.

3.1.4.5. Extinción de la obligación tributaria: pago, prescripción, compensación. Otros modos de extinción.

3.1.4.6. Garantías de la obligación tributaria.

3.1.4.7. La potestad sancionadora en materia tributaria

**3.2. Otros ingresos públicos: ingresos tributarios:**

**4. Derecho del gasto público: el presupuesto.**

GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

Denominación: DERECHO MERCANTIL II		
CARÁCTER		
OB		
Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)		
ECTS		
Nº ECTS 6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		6º Semestre
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
_____		
Relación de resultados del aprendizaje:		
Conocimientos: 03,04, 05, 06, 07		
Competencias: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10		
Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 11, 16, 18, 20, 21, 23		
Contenidos:		
1. Sociedades mercantiles de capital		
2. Otros tipos de sociedades mercantiles		
3. Regulación común a las sociedades mercantiles		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)

Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

<b>Denominación: DERECHO DE SUCESIONES</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>		
	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b>		
1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		6º semestre
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
No	No	No
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07          Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10          Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 11, 13, 14, 18, 20, 21</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La sucesión mortis causa: concepto, clases, elementos estructurales, momentos del fenómeno sucesorio y mecanismos de cobertura de vacantes.</li> <li>2. La aceptación de la herencia: responsabilidad del heredero por deudas y cargas hereditarias, comunidad hereditaria y partición.</li> <li>3. La sucesión testada: el testamento, la institución de heredero, sustituciones hereditarias, legados y modo testamentario, ejecución testamentaria, interpretación e ineficacia.</li> <li>4. La sucesión contractual: los pactos sucesorios en la Ley de Derecho civil de Galicia</li> <li>5. Las legítimas.</li> <li>6. La sucesión legal, intestada o abintestato.</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0

Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

<b>Denominación: DERECHO PENAL, PARTE ESPECIAL - DELITOS CONTRA EL ORDEN SOCIOECONÓMICO Y CONTRA LA COMUNIDAD</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>		
	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		6º semestre
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 11, 17, 18, 19		
<b>Contenidos:</b>		
Delitos contra el orden socioeconómico. Delitos relativos a la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y el medio ambiente. Delitos contra la seguridad colectiva. Falsedades. Delitos contra la Administración Pública y la Administración de Justicia. Delitos contra la Constitución. Delitos contra el orden público. Terrorismo.		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

<b>Denominación: DERECHO PROCESAL PENAL</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>		
	Nº ECTS 6	



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		6º semestre
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05.          Competencias: 01 02, 03, 04, 06, 07, 11.          Habilidades: 01, 04, 05, 06, 16, 17, 18, 21.</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos generales del proceso penal.</li> <li>2. Los tribunales de lo penal.</li> <li>3. Las partes acusadoras y acusadas.</li> <li>4. El derecho de defensa.</li> <li>5. El objeto del proceso penal.</li> <li>6. La instrucción y las medidas cautelares.</li> <li>7. La fase intermedia.</li> <li>8. El juicio oral.</li> <li>9. La prueba.</li> <li>10. La sentencia y los recursos.</li> <li>11. Procesos penales ordinarios y especiales.</li> <li>12. La ejecución de la sentencia penal.</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0
<b>Denominación: DERECHO MERCANTIL III</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>		
		Nº ECTS 6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		7º semestre

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 03, 04, 05, 06, 07 Competencias: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 11, 16, 18, 20, 21, 23		
<b>Contenidos:</b>		
1. Contratación mercantil 2. Medios e instrumentos de pago 3. Derecho concursal		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

Denominación: DERECHO PROCESAL CIVIL I		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	7º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		

Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 06 y 07 Competencias: 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 11, 12, 13. Habilidades: 01, 04, 05, 06, 16, 17, 18, 21.		
<b>Contenidos:</b>		
1. Conceptos fundamentales del proceso civil: Principios del proceso y del procedimiento; Competencia; Partes Procesales; Objeto del proceso civil; Tipología de procesos. 2. Los procesos declarativos ordinarios en primera o única instancia: Actos previos al proceso; Demanda; Fase intermedia; Juicio o Vista; Prueba; Sentencia; Costes del proceso.		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

<b>Denominación: DERECHOS REALES</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	7º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 04, 07 Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23		
<b>Contenidos:</b>		
1. Los derechos reales: contextualización y concepto. 2. La posesión. 3. Adquisición y pérdida de los derechos reales. 4. La propiedad: función, protección y formas de copropiedad.		

5. Los derechos reales limitados de goce: usufructo, servidumbres, superficie, derecho de vuelo y subedificación. 6. Los derechos reales de garantía: hipoteca y prenda. 7. Derechos de adquisición preferente. 8. La publicidad registral de los derechos reales inmobiliarios: funcionamiento del Registro de la Propiedad y principios hipotecarios.		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	12	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	94	0

Denominación: PROCEDIMENTOS TRIBUTARIOS		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	7º Semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 06, 07 Competencias: 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 10, 11, 13 Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23		
<b>Contenidos:</b>		
1. Procedimientos de aplicación de los tributos. Aspectos generales. 2. Normas comunes de los procedimientos tributarios. 3. Administración tributaria cooperativa. Información y asistencia. Colaboración social 4. Gestión tributaria. Conceptos básicos. 5. Gestión tributaria: comprobación tributaria 6. Procedimiento de inspección tributaria 7. Recaudación tributaria 8. Procedimiento sancionador tributario		

9. Revisión de actos en materia tributaria: procedimientos especiales de revisión. Recursos.		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: SISTEMA TRIBUTARIO		
CARÁCTER	OB	
Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)		
ECTS	Nº ECTS 6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	8º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
No	No	No
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
_____		
Relación de resultados del aprendizaje:		
<p>Conocimientos: 02, 03, 04, 06, 07          Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 10, 11, 14          Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23</p>		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema tributario español: evolución y estructura</li> <li>2. La tributación sobre la renta en el Derecho español:             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</li> <li>2.2. El Impuesto sobre Sociedades</li> <li>2.3. El Impuesto sobre la Renta de No Residentes</li> </ol> </li> <li>3. La imposición patrimonial en el Ordenamiento español:             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. El Impuesto sobre el Patrimonio: reglas de valoración.</li> <li>3.2. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.</li> <li>3.3. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</li> </ol> </li> <li>4. La tributación sobre el consumo en el Derecho Español:</li> </ol>		

- 4.1. El Impuesto sobre el Valor Añadido
- 4.2. Los Impuestos Especiales
- 4.3. Los Impuestos Aduaneros

**5. Los tributos autonómicos. En especial, los tributos de la Comunidad Autónoma de Galicia.**

**6. Los tributos locales.**

GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	44	100%
Docencia interactiva seminario	24	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: DERECHO PROCESAL CIVIL II		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	8º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05. Competencias: 01 02, 03, 04, 06, 07, 11. Habilidades: 01, 04, 05, 06, 16, 17, 18, 21.		
<b>Contenidos:</b>		
1. Los medios de impugnación en el proceso civil. 2. El proceso civil de ejecución. 3. El proceso cautelar. 4. Los procesos civiles especiales. 5. El arbitraje privado.		

GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
<b>CARÁCTER</b>	OB	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	7º e 8º semestre (Anual)	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
_____		
Relación de resultados del aprendizaje:		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07. Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14. Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado.</li> <li>2. Derecho interregional.</li> <li>3. Procedimientos de producción jurídica.</li> <li>4. Análisis de los problemas de competencia judicial internacional.</li> <li>5. Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras.</li> <li>6. Medios alternativos de resolución de controversias.</li> <li>7. Análisis de la problemática de Derecho aplicable.</li> <li>8. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto.</li> <li>9. Régimen del proceso con elemento extranjero.</li> <li>10. Asistencia judicial internacional.</li> <li>11. Derecho civil internacional: persona.</li> <li>12. Derecho civil internacional: familia.</li> <li>13. Derecho civil internacional: obligaciones contractuales.</li> <li>14. Derecho civil internacional: obligaciones extracontractuales.</li> </ol>		

15. Derecho civil internacional: derechos reales.		
16. Derecho civil internacional: sucesión por causa de muerte.		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	66	100%
Docencia interactiva seminario	18	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	141	0

Denominación: TRABAJO FIN DE GRADO		
CARÁCTER	OB	
Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)		
ECTS	Nº ECTS 6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	8º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
-----		
Relación de resultados del aprendizaje:		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10. Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22.		
Contenidos:		
<p>El TFG res un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con las asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrolla siempre bajo la supervisión de uno o varios tutores que orientan a cada estudiante en su elaboración.</p> <p>El TFG podrá presentar dos modalidades: a) trabajo de iniciación a la investigación; b) trabajo de perfil más práctico o de aplicación profesional.</p> <p>Los contenidos concretos de los TFG y la relación de los mismos que puede realizar el/la alumno/a cada curso académico se establecerán por los Departamentos implicados en la Titulación, de tal manera que, antes del comienzo de curso, el/la alumno/a tenga conocimiento puntual de los TFG ofrecidos, el tema específico o concreto de cada uno de ellos y la modalidad.</p>		
GRUPOS DOCENTES		



TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	0	0
Docencia interactiva seminario	0	0
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	15	100%
Trabajo personal del alumnado	135	0

Denominación: HISTORIA JURÍDICA Y POLÍTICA DE EUROPA		
<b>CARÁCTER</b>	OP	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	5º semestre / 7º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
_____		
Relación de resultados del aprendizaje:		
Conocimientos: 02, 04, 05, 06 Competencias: 03, 04, 05, 07, 11, 12 Habilidades: 05, 10, 19, 21, 22, 23		
Contenidos:		
<p>Análisis de aquellos elementos configuradores de la historia jurídico-política de Europa que han evolucionado hasta su conformación actual. El período de tiempo de estudio abarca, preferentemente, los dos últimos milenios, si bien se hacen consideraciones a épocas anteriores. Se analiza desde el concepto "Europa", pasando por los sistemas jurídicos (particularmente, el <i>Common Law</i> y el <i>Continental Law</i>), sin olvidar las instituciones de poder político (<i>potestas</i>) y los principales textos legales, instituciones del saber (<i>auctoritas</i>) y las escuelas académicas y filosóficas, y sus obras principales, o las relaciones de poder con las distintas religiones cristianas. Finaliza la exposición con el interrogante sobre el futuro de Europa a la luz de lo expuesto en el semestre.</p>		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0

Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: HISTORIA DEL PENSAMIENTO JURÍDICO		
<b>CARÁCTER</b>	OP	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	5º semestre / 7º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 03, 05.            Competencias: 02, 05, 07, 08, 10, 11, 12, 13.            Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21.</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pensamiento jurídico de la Antigüedad</li> <li>2. Pensamiento jurídico Medieval</li> <li>3. Pensamiento jurídico en la Modernidad</li> <li>4. Pensamiento jurídico en el siglo XVII</li> <li>5. Pensamiento jurídico en el siglo XVIII</li> </ol>		
GRUPOS DOCENTES		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: IDIOMA EXTRANJERO TÉCNICO- JURÍDICO I (LENGUA INGLESA)	
<b>CARÁCTER</b>	OP

<b>Ámbito de conocimiento (só para contidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	5º semestre / 7º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
NO	NO	SÍ
Francés	Portugués	Otros
NO	NO	NO
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p><b>Conocimientos:</b> 08, 09, 10, 11.  <b>Competencias:</b> 03,04.  <b>Habilidades:</b> 01, 02, 03, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23.</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Legal system</li> <li>2. Sources of law</li> <li>3. The Practice of Law</li> <li>4. A Law Firm</li> <li>5. Legal Professions</li> <li>6. A Career in Law</li> <li>7. Tort Law</li> <li>8. Competition Law</li> <li>9. Real Property Law</li> <li>10. European Union Law</li> <li>11. Employment Law</li> <li>12. Environmental Law</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0
<b>Denominación: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OP	
<b>Ámbito de conocimiento (só para</b>		

<b>contidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	5º semestre / 7º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	No	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 07          Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10          Habilidades: 01, 03, 04, 05, 11, 20, 21</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actos de aseguramiento, cotización y recaudación</li> <li>2. Gestión del sistema de seguridad social</li> <li>3. Riesgos sociales</li> <li>4. Prestaciones</li> <li>5. Regímenes especiales</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

<b>Denominación: RETOS ACTUALES DEL CONSTITUCIONALISMO</b>		
<b>CARÁCTER</b>		
	Optativa	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	5º semestre / 7º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros

<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 05 Competencias: 01, 02, 07, 09, 11, 12, 13 Habilidades: 01, 04, 05, 07, 11, 17, 19, 21		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El desafío tecnológico</li> <li>2. Los procesos territoriales</li> <li>3. La integración supranacional</li> <li>4. Los nuevos derechos</li> <li>5. La jurisdicción constitucional y su independencia</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

<b>Denominación: MEDICINA LEGAL</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OP	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	8º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		

Conocimientos: 01, 03, 04, 06, 07

Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 09, 11, 16, 17, 18, 20

Competencias: 01, 03, 04, 05, 10

#### Contenidos:

##### 1. INTRODUCCIÓN

- Concepto y contenido de la Medicina Legal. Interrelación del Derecho con la Medicina. Síntesis de su evolución histórica.
- El peritaje médico-legal: método, objetivos y valoración.

##### 2. PATOLOGIA FORENSE

- El proceso de la muerte y los problemas médico legales que plantea.
- Estudio médico-legal de la muerte sospechosa y violenta.

##### 3. CLÍNICA FORENSE

- Aspectos médico-legales del delito y falta de lesiones. La valoración del daño corporal.
- La violencia en el ámbito familiar. La violencia contra la mujer.
- Estudio médico-legal de los delitos contra la libertad sexual.

##### 4. GENÉTICA FORENSE

- Tipos de pericias en genética forense.
- Aspectos metodológicos e interpretación de resultados. Análisis de la pericia en Genética forense.

##### 5. TOXICOLOGIA FORENSE

- Concepto y marco de la Toxicología forense. Aspectos metodológicos e interpretación de resultados en la pericia toxicológica. Estudio toxicológico del alcohol etílico y drogas de abuso.

#### GRUPOS DOCENTES

TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

#### Denominación: MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN

<b>CARÁCTER</b>	OP	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	7º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		

_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 03, 04, 05, 06          Competencias: 01, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 11          Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<p>Métodos alternativos de resolución de conflictos.          Mediación, conciliación y arbitraje.          Técnicas de negociación.</p>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

<b>Denominación: PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES</b>		
_____		
<b>CARÁCTER</b>	OP	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	7º semestre	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	No	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 07          Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10          Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 19, 20, 21</p>		
<b>Contenidos:</b>		
1. Configuración general de los procedimientos de solución de los conflictos de trabajo		

<p>2. Solución extrajudicial o autónoma de los conflictos de trabajo, individuales y colectivos. Especial consideración de los colectivos</p> <p>3. Solución judicial. El proceso laboral: competencia, representación y defensa. Actos previos y preparatorios. Proceso ordinario, modalidades procesales especiales, recursos, ejecuciones de sentencias.</p>		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO		
CARÁCTER	OP	
Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)		
ECTS	Nº ECTS 4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	8º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
No	No	
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
Relación de resultados del aprendizaje:		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07		
Competencias: 01, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12		
Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23		
Contenidos:		
<p>4. <i>Aspectos básicos.</i> Interrelaciones entre Economía y Derecho. Caracterización y evolución histórica del Análisis Económico del Derecho (AED). Investigación teórica y empírica. Modelos de "elección racional" y Economía Conductual.</p> <p>5. <i>Aplicación del análisis económico a distintos ámbitos del Derecho:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Derechos de propiedad y Derecho de Contratos.</li> <li>– Responsabilidad extracontractual. Derecho de Daños. Seguros.</li> <li>– Procesos judiciales. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos.</li> <li>– Delitos y penas.</li> <li>– Regulación económica y Derecho de la Competencia.</li> <li>– Economía Constitucional y producción normativa.</li> </ul> <p>[Enumeración indicativa y no exhaustiva. Corresponderá al profesorado responsable determinar, en función</p>		



de su propio criterio y, en su caso, de los intereses de los alumnos, los ámbitos en que poner el énfasis.]		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: IDIOMA EXTRANJERO TÉCNICO- JURÍDICO II (LENGUA INGLESA)		
CARÁCTER	OP	
Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)		
ECTS	Nº ECTS 4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	8º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	GALEGO	Inglés
NO	NO	SÍ
Francés	Portugués	Otros
NO	NO	NO
Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):		
_____		
Relación de resultados del aprendizaje:		
<p><b>Conocimientos:</b> 08, 09, 10, 11.  <b>Competencias:</b> 03,04.  <b>Habilidades:</b> 01, 02, 03, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 14 21, 22, 23.</p>		
Contenidos:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Company law</li> <li>2. Company directors and company secretaries</li> <li>3. Mergers and acquisitions</li> <li>4. Sale of Goods</li> <li>5. Negotiable Instruments</li> <li>6. Secured Transactions</li> <li>7. Debtor-Creditor</li> <li>8. Insolvency &amp; Winding Up</li> <li>9. Contracts (privity, form, commercial, terms, clauses)</li> <li>10. Trade Marks &amp; Domains</li> <li>11. Intellectual property</li> <li>12. Information technology law</li> </ol>		
GRUPOS DOCENTES		

TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

Denominación: DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL TERRITORIO		
<b>CARÁCTER</b>	OP	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	8º semestre	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06</p> <p>Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14</p> <p>Habilidades: 01, 02, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de Derecho Administrativo ambiental.</li> <li>Régimen jurídico de la ordenación del territorio y del urbanismo.</li> <li>Régimen jurídico de la tutela ambiental y la lucha contra el cambio climático.</li> </ol>		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del	70,5	0

alumnado		
----------	--	--

<b>Denominación: DERECHO REGISTRAL</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OP	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre	<b>TEMPORAL:</b>	8º semestre
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
_____		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
<p>Conocimientos: 02, 03.          Competencias: 01, 02, 03.          Habilidades: 01, 03, 05, 21.</p>		
<b>Contenidos:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicidad jurídica y publicidad registral</li> <li>2. El Registro Civil</li> <li>3. El Registro de la Propiedad Inmobiliaria</li> <li>4. El Registro de Bienes Muebles.</li> <li>5. El Registro de la Propiedad Intelectual</li> </ol>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	33	100%
Docencia interactiva seminario	9	100%
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	0	0
Trabajo personal del alumnado	70,5	0

<b>Denominación: PRÁCTICAS EXTERNAS I</b>	
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas externas
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>	
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		7º semestre
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		
-----		
<b>Relación de resultados del aprendizaje:</b>		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07		
Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10		
Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23		
<b>Contenidos:</b>		
<p>Las prácticas académicas externas son actividades formativas supervisadas por un coordinador externo a la titulación y un coordinador académico que el alumnado puede realizar con el objetivo de aplicar y complementar los conocimientos alcanzados en su formación académica para favorecer la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Las prácticas externas podrán realizarse en la propia Universidad de Santiago de Compostela o en entidades colaboradoras públicas o privadas.</p>		
<b>GRUPOS DOCENTES</b>		
<b>TIPO DE GRUPO</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD (%)</b>
Docencia teórica	0	0
Docencia interactiva seminario	0	0
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	15	100%
Trabajo personal del alumnado	97,5	0

<b>Denominación: PRÁCTICAS EXTERNAS II</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas externas	
<b>Ámbito de conocimiento (só para contenidos de FB)</b>		
<b>ECTS</b>	Nº ECTS 4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> 1º/2º/3º/4º/5º/6º/7º/8º semestre		8º semestre
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>GALEGO</b>	<b>Inglés</b>
Sí	Sí	No
Francés	Portugués	Otros
<b>Mención (si la materia está vinculada a alguna mención):</b>		

Relación de resultados del aprendizaje:		
Conocimientos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07		
Competencias: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10		
Habilidades: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23		
Contenidos:		
Las prácticas académicas externas son actividades formativas supervisadas por un coordinador externo a la titulación y un coordinador académico (Vicedecano/a de Organización Académica) que el alumnado puede realizar con el objetivo de aplicar y complementar los conocimientos alcanzados en su formación académica para favorecer la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Las prácticas externas podrán realizarse en la propia Universidad de Santiago de Compostela o en entidades colaboradoras públicas o privadas.		
GRUPOS DOCENTES		
TIPO DE GRUPO	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Docencia teórica	0	0
Docencia interactiva seminario	0	0
Docencia interactiva laboratorio/aula informática	0	0
Docencia clínica	0	0
Tutorización en grupo reducido	15	100%
Trabajo personal del alumnado	97,5	0

#### 4.2. Descripción básica de las actividades formativas

El Grado en Derecho, de acuerdo con la organización docente en la USC, contempla entre sus actividades formativas la docencia presencial en clases expositivas e interactivas, ya sean de seminario (docencia interactiva en el marco del aula convencional) o de laboratorio (docencia interactiva que requiere aula de informática), trabajos con referencias documentales, tutorías presenciales y virtuales, exámenes y estudio autónomo

#### 4.3. Descripción básica metodologías docentes

METODOLOGÍA	
Clase magistral	El profesorado explica los contenidos de una materia o temas específicos de forma oral y expositiva.
Asistencia a conferencias	Presencia en actos de carácter divulgativo en los que intervienen personas expertas o asistencia a espacios de divulgación especializada como exposiciones.
Debates	Discusión organizada sobre un tema o pregunta.
Foros de discusión	Dinámicas interactivas de argumentación y elaboración cooperativa con la intervención de un grupo de personas.
Presentación oral en aula	Exposición que implica intervención oral.
Estudios de caso	Análisis de situaciones reales o hipotéticas con el fin de que el

	estudiantado pueda aplicar los conocimientos adquiridos.
Seminario	Sesión interactiva y grupal para el trabajo guiado por el/ladocente, especialmente enfocado en la resolución de ejercicios, análisis de textos y casos.
Prácticas Aula informática	Sesión interactiva y grupal en un entorno equipado con ordenadores.
Trabajos individuales o en equipo	Trabajo en un proyecto específico bajo la supervisión y guía del profesorado, quien proporciona retroalimentación y ayuda en el proceso de aprendizaje.
Estudio previo	Se espera que los estudiantes realicen una investigación previa sobre un tema específico, con el fin de que lleguen a la clase con un conocimiento previo y puedan profundizar en el tema.
Aprendizaje-servicio	Aplicación de los contenidos de la materia en la mejora o en la resolución de retos sociales.
Docencia a través de aula invertida	Modalidad que combina el aprendizaje autónomo a través de materiales y actividades que permiten la preparación previa con enseñanza presencial en aula, como espacio destinado para la discusión, resolución de dudas y profundización.
Aprendizaje basado en el trabajo por proyectos o casos prácticos	Programación diseñada a partir de tareas sucesivas en un proceso que concluye con un producto final.
Trabajo colaborativo	Esta metodología se basa en el trabajo en equipo, en el que los estudiantes aprenden juntos y comparten conocimientos y experiencias.
Tutorías individuales o en grupos reducidos	Favorecen la óptima comprensión de la materia. El alumnado podrá acudir siempre que lo precise. El profesorado facilitará al alumnado los horarios más convenientes.

#### 4.4. Descripción básica de los sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	
Examen de preguntas objetivas (test)	Preguntas de opción única, múltiple o verdadero / falso para evaluar el conocimiento teórico-práctico.
Examen de desarrollo	Preguntas abiertas en las que el estudiantado debe elaborar una respuesta completa y detallada para evaluar la capacidad de análisis, síntesis y comprensión de los conceptos.
Examen oral	Responder oralmente a preguntas formuladas por el profesorado para evaluar la capacidad de comunicación y la comprensión de los conceptos.
Resolución de problemas y ejercicios, incluidos los resueltos con programas informáticos	Resolución de problemas o ejercicios prácticos relacionados con temas tratados en clase para evaluar la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a situaciones concretas.
Estudio de caso	Análisis y discusión de situaciones reales o hipotéticas para evaluar la capacidad de análisis, toma de decisiones y resolución de problemas.
Trabajos	Elaboración de un documento que describe, analiza

	o responde a una cuestión específica.
Informes de prácticas	Memoria de funciones y actividades realizadas.
Aula invertida	Algunos temas del programa se prepararán utilizando esta técnica, en la que el alumno se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, debiendo preparar fuera del aula la clase, accediendo en casa al contenido del tema, para, posteriormente, en el aula y con la presencia del profesor, interactuar y realizar actividades más participativas.
Gamificación	A través de distintas plataformas en línea, incentivar al alumnado a preparar regularmente la asignatura para poder participar en las distintas actividades de gamificación, con el objetivo de consolidar la comprensión de los distintos temas.
Portafolios/dossier	Una idea desarrollada, un diseño o un producto resultante.
Presentación oral	Exposición que implica intervención oral.
Debate	Discusión organizada sobre un tema o pregunta.
Autoevaluación	Mecanismo de valoración autónoma por parte del/a estudiante de su desempeño y de su conocimiento.
Observación sistemática	Obtención de información periódica y planificada sobre el desempeño del alumnado.
Evaluación entre pares	Sistema de coevaluación que implica el análisis del trabajo por parte otros/as estudiantes
Cuestionarios sobre textos	Cuestionarios para la evaluación del análisis crítico de documentos.
Simulación y juego de rol	El juego de rol es una técnica de aprendizaje activo en la cual se simula una situación que representa la vida real. El alumnado puede aprender conceptos difíciles mediante la simulación de un escenario donde deben aplicar dichos conceptos. El supervisor proporciona la información que necesita cada estudiante sobre los distintos personajes que actúan en la representación. Durante el juego de rol el alumnado interactúa entre sí, asumiendo el papel y las perspectivas de los personajes para comprender sus motivaciones, intereses y responsabilidades.

## 5\_ PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1 Descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles para desarrollar adecuadamente el plan de estudios propuesto.

## Resumen del profesorado asignado al título

Categoría por áreas	PDI	Doctor es/as	Acreditado s/as	Sexenio vivo o 6 sexenios	Quince nios PDI no acredita do/quinquenios	Capac. Docente	ECTS
					totales	ECTS a impartir	Potenciales
<b>Dereito Romano (180)</b>	2	2	2	3		18	264
Catedrático Uni							
Profesor/a Titular de Universidad	2						
<b>Derecho Internacional Privado (155)</b>	4	4	1			27	396
Catedrático/a de Universidad	2	2	2	7	6		
Profesor/a Titular de	1	1	0	4	6		
Profesor/a Interino de substitución	1	1	0	0	1		
<b>Civil (130)</b>	12	12				103,5	1650
Catedrático/a de Universidad	5	5	3	29	12		
Prof. Interino/a de Substitución	1	1	3	10	5		
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	1	1	1	1	0		



Profesor/a Titular de Universidad	5	5	0	0	17		
<b>Derecho administrativo (125)</b>	12				5	1575	-147,5
Catedrático Uni	4						
Titular	3						
Contratado doutor	1						
Asociado non doutor	2						
Outros	2						
<b>Derecho constitucional (135)</b>	6	6	2		22	1110	267,4
Catedrático Uni	3						
Titular	2						
Contratado doutor	1						
Asociado non doutor	2						
Outros	2						
<b>Derecho Internacional Público e Relacións Internacionais (160)</b>	9	9	4		17	1750	457,5
Catedrático Uni	2						
Titular	3						
Contratado doutor	1						
Asociado non doutor	1						
Ayudasnte doctor	1						
<b>Derecho del Trabajo y de la seguridad social (140)</b>	11	8	6		17	2286	53,8
Catedrático Uni	2						
Titular	4						
Otros	1						
Asociado non doutor	2						

Ayudasnte doctor	2						
<b>Derecho Financiero y Tributario (150)</b>	7	6	3		14	1290	288,5
Catedrático Uni	3						
Titular	2						
Otros	1						
Asociado non doutor	2						
Ayudasnte doctor	1						
<b>Derecho Mercantil (165)</b>	13	8	4		25	2080	425,4
Catedrático Uni	2						
Titular	5						
Otros	1						
Asociado non doutor	4						
Asociado doctor	1						
<b>Derecho Penal (170)</b>	9	7	4		12	1380	48
Catedrático Uni	2						
Titular	2						
Contratado doctor	2			0	12	1380	48
Otros	1						
Asociado non doutor	2						
Asociado doctor	1						
<b>Derecho Procesal (175)</b>	7	7	4		17	1350	156,6
Catedrático Uni	1						
Otros							
Contratado doctor	3						
Asociado doctor							
<b>Filosofía del Derecho (381)</b>	4	4	4		12	1380	48
Catedrático Uni	3						
Titular	1						
Contratado doctor	2			0	12	960	471,6
Otros	0						

Asociado non doutor	0						
Asociado doctor	0						
<b>Historia del Derecho y de las Instituciones (470)</b>	2	2	1		12	1380	48
Catedrático Uni	1						
Titular	0						
Contratado doctor	1			0	6	480	118.50
Otros	0						
Asociado non doutor	0						
Asociado doctor	0						

**Detalle del profesorado asignado al título por áreas de conocimiento.**

Área de conocimiento: Derecho Administrativo	
<b>Número de profesores/as</b>	12
<b>Número de doctores/as</b>	8
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	7
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	4
• Titular universitario	3
• Contratado doctor	1
• Ayudante doctor	
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	2
• Otros	2
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	5
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	0
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	Derecho Administrativo I- Fundamentos de Derecho Administrativo Derecho Administrativo II- Instrumentos de la actividad administrativa Derecho Administrativo III – Formas y medios de la actividad administrativa Derecho administrativo IV-Garantías del administrado Derecho del medio ambiente y del territorio
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	1575
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	-147.5

Área de conocimiento: Derecho Civil	
Número de profesores/as	12
Número de doctores/as	12
Número profesores/as acreditados/as	7
Categoría	Número
• Catedrático/a universitario/a	5
• Titular universitario	5
• Contratado doctor	
• Ayudante doctor	1
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	
• Otros	1 (profesora interina de sustitución)
Número quinquenios (PDI no acreditado)	
Número sexenios (PDI no Doctor)	
Materias en las que imparte docencia	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Persona</li> <li>• Derecho de Obligaciones</li> <li>• Derecho de Contratos</li> <li>• Derecho de Familia</li> <li>• Derecho de Sucesiones</li> <li>• Derecho Reales</li> <li>• Derecho Registral</li> </ul>
ECTS a impartir (previstos)	103,50
ECTS disponibles (potenciales)	1650 horas docentes

Área de conocimiento: Derecho Constitucional	
Número de profesores/as	6
Número de doctores/as	6
Número profesores/as acreditados/as	2
Categoría	Número
• Catedrático/a universitario/a	3
• Titular universitario	2
• Contratado doctor	1
• Ayudante doctor	
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	
• Otros	
Número quinquenios (PDI no acreditado)	22
Número sexenios (PDI no Doctor)	0
Materias en las que imparte docencia	
	Derecho Constitucional I : la Constitución y la definición de Estado Derecho Constitucional II: órganos del Estado y sistema de fuentes

	Derecho Constitucional III: Los derechos, las libertades y su protección Retos actuales del constitucionalismo
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	1110
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	267.4

**Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario**

<b>Número de profesores/as</b>	7
<b>Número de doctores/as</b>	6
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	3
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	3
• Titular universitario	2
• Contratado doctor	
• Ayudante doctor	1
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	
• Otros	1
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	14
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	0
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	Procedimientos Tributarios Sistema Tributario Derecho Financiero
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	1290
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	288.5

**Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**

<b>Número de profesores/as</b>	9
<b>Número de doctores/as</b>	9
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	4
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	2
• Titular universitario	3
• Contratado doctor	1
• Ayudante doctor	2
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	1
• Otros	
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	17
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	0
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	Instituciones y Derecho de la Unión Europea Derecho Internacional Público

<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	1750
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	457.5

<b>Área de conocimiento: Derecho Mercantil</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	13
<b>Número de doctores/as</b>	8
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	4
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	2
• Titular universitario	5
• Contratado doctor	
• Ayudante doctor	
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	1
• Asociado/a no doctor	4
• Otros	1
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	25
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	0
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	Derecho Mercantil I Derecho Mercantil II Derecho Mercantil III
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	2080
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	425.4

<b>Área de conocimiento: Derecho Penal</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	9
<b>Número de doctores/as</b>	7
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	4
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	2
• Titular universitario	2
• Contratado doctor	2
• Ayudante doctor	1
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	1
• Asociado/a no doctor	1
• Otros	
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	12
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	0
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	Derecho Penal- Parte General Derecho Penal, parte especial- delitos contra la persona y el patrimonio Derecho Penal, parte especial II- delitos contra el orden

	socioeconómico y contra la comunidad
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	1380
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	48

<b>Área de conocimiento: Derecho Procesal</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	7
<b>Número de doctores/as</b>	7
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	4
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	1
• Titular universitario	3
• Contratado doctor	3
• Ayudante doctor	
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	
• Otros	
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	17
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	0
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	Organización Judicial y Proceso Derecho Procesal Penal Derecho Procesal Civil I Derecho Procesal Civil II Métodos de Solución de Conflictos y Técnicas de Negociación
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	1350
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	156.6

<b>Área de conocimiento: Derecho Romano</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	2
<b>Número de doctores/as</b>	2
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	
• Titular universitario	2
• Contratado doctor	
• Ayudante doctor	
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	

• Otros	
Número quinquenios (PDI no acreditado)	
Número sexenios (PDI no Doctor)	
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho Romano</li> </ul>
ECTS a impartir (previstos)	18
ECTS disponibles (potenciales)	264 horas docentes

<b>Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la seguridad social</b>	
Número de profesores/as	11
Número de doctores/as	8
Número profesores/as acreditados/as	6
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	2
• Titular universitario	4
• Contratado doctor	
• Ayudante doctor	2
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	2
• Otros	1
Número quinquenios (PDI no acreditado)	17
Número sexenios (PDI no Doctor)	0
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	Derecho del Trabajo I Derecho del Trabajo II Procedimientos de solución de conflictos laborales Derecho de la seguridad social
ECTS a impartir (previstos)	2286
ECTS disponibles (potenciales)	53.8

<b>Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado</b>	
Número de profesores/as	4
Número de doctores/as	4
Número profesores/as acreditados/as	1
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	2
• Titular universitario	1



• Contratado doctor	
• Ayudante doctor	
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	
• Otros	1 (profesora interina de sustitución)
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho Internacional Privado</li> </ul>
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	27
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	396 horas docentes

<b>Área de conocimiento: Filosofía del Derecho</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	4
<b>Número de doctores/as</b>	4
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	4
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	3
• Titular universitario	1
• Contratado doctor	
• Ayudante doctor	
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	
• Otros	
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	0
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	0
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	Teoría del Derecho Habilidades básicas para juristas Filosofía del Derecho Historia del Pensamiento Jurídico
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	960
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	471.6

<b>Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	2

<b>Número de doctores/as</b>	2
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	1
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	1
• Titular universitario	
• Contratado doctor	1
• Ayudante doctor	
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	
• Otros	
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	6
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	0
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	Fundamentos Históricos del Derecho Historia Jurídica y Política de Europa
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	480
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	118.5

<b>Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	3
<b>Número de doctores/as</b>	
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
• Catedrático/a universitario/a	3
• Titular universitario	
• Contratado doctor	
• Ayudante doctor	
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	
• Otros	
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	
<b>Materias en las que imparte docencia</b>	
	Medicina Legal
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	3,5
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	>6

Área de conocimiento: Toxicología	
Número de profesores/as	2
Número de doctores/as	
Número profesores/as acreditados/as	
Categoría	Número
• Catedrático/a universitario/a	1
• Titular universitario	1
• Contratado doctor	
• Ayudante doctor	
• Ayudante	
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	
• Otros	
Número quinquenios (PDI no acreditado)	
Número sexenios (PDI no Doctor)	
Materias en las que imparte docencia	
	Medicina Legal
ECTS a impartir (previstos)	1
ECTS disponibles (potenciales)	>3

Área de conocimiento: Economía Aplicada	
Número de profesores/as	31
Número de doctores/as	26
Número profesores/as acreditados/as	16
Categoría	Número
• Catedrático/a universitario/a	1
• Titular universitario	12
• Contratado doctor	7
• Ayudante doctor	4
• Ayudante	0
• Asociado/a doctor	
• Asociado/a no doctor	4
• Otros (Interino de sustitución)	3
Número quinquenios (PDI no acreditado)	46
Número total de sexenios	37
Número de profesores con sexenio vivo	14
Número sexenios (PDI no Doctor)	0

Materias en las que imparte docencia	
	Economía Política I: Empresa y Mercados (FB) Economía Política II: Hacienda Pública (FB) Análisis Económico del Derecho (OP)
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	16,5
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	

Área de conocimiento: Periodismo	
<b>Número de profesores/as</b>	23
<b>Número de doctores/as</b>	17
<b>Número profesores/as acreditados/as</b>	7
Categoría	Número
• Catedrático/a universitario/a	3
• Titular universitario	5
• Contratado doctor	1
• Ayudante doctor	3
• Ayudante	0
• Asociado/a doctor	6
• Asociado/a no doctor	5
• Otros	0
<b>Número quinquenios (PDI no acreditado)</b>	6
<b>Número sexenios (PDI no Doctor)</b>	0
Materias en las que imparte docencia	
	Habilidades básicas del jurista
<b>ECTS a impartir (previstos)</b>	2
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	6

### 5.2. Méritos docentes del profesorado no acreditado

Como se observa en la tabla que resume el profesorado asignado al título, el PDI no acreditado en su conjunto acumula más de la mitad de los quinquenios del PDI que impartirá docencia en el Grado en Derecho, lo que es un indicador de la elevada experiencia docente del PDI.

### 5.3. Méritos de investigación del profesorado no doctor

En cuanto a los méritos de investigación del profesorado no doctor, las tablas que recogen la distribución de categorías de PDI por áreas de conocimiento muestran que este sector del PDI que dará clase en el Grado en Derecho no tiene sexenios acumulados.

### 5.4. Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

Como se muestra en las fichas del apartado “Detalle del profesorado asignado al título por áreas de conocimiento”, las áreas presentan suficiente profesorado altamente especializado y formado para impartir las materias del Grado en Derecho.

### *5.5. Otros recursos humanos*

La USC dispone de servicios centralizados de Gestión Académica, en cuya estructura se enmarca la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos, que coordina la gestión de toda la actividad administrativa derivada de la gestión académica, económica y recursos humanos del Centro, y presta apoyo a las autoridades académicas en la planificación y programación docente. En ella se enmarcan los servicios administración y de gestión propios de la Facultad de Derecho.

Personal adscrito a la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos de la Facultad de Derecho.

<b>Nº de efectivos</b>	<b>Denominación del puesto</b>
1	Responsable de la Unidad
1	Responsable de Asuntos Económicos
1	Secretaría de Decanato
2	Secretaría de Departamentos
1	Puesto base de la Unidad
1	Responsable del Punto de Atención, Información y Servicios
3	Puestos base del Punto de Atención, Información y Servicios

## 6\_ RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1 Justificación de que los recursos materiales y servicios son adecuados

Los medios materiales y servicios disponibles propios (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos; aulas de informática; biblioteca y salas de lectura; y disponibilidad de nuevas tecnologías -internet, campus virtual docente-, etc.) son los adecuados para garantizar con calidad la adquisición de conocimientos/contenidos, competencias y habilidades/destrezas, y el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os.

La Facultad de Derecho de Santiago cuenta con un magnífico edificio situado en pleno campus universitario (Campus Vida), que ha venido siendo objeto de adaptaciones graduales y progresivas, hasta encontrarnos hoy con un edificio moderno, funcional y sobradamente dotado de todos los medios técnicos necesarios para la efectiva implantación de enseñanzas propias del Espacio Europeo de Educación Superior.

A continuación, se relacionan los espacios físicos, y su dotación tecnológica, de los que dispone la Facultad de Derecho de la USC:

#### 6.1.1.1 Facultad de Derecho

##### A) Aulas de propósito general

La Facultad de Derecho dispone de las siguientes aulas de propósito general, que permiten el desarrollo de actividades académicas, como el “Máster universitario en Abogacía y Procura”:

- 6 aulas tipo anfiteatro en la planta baja y en la primera planta (salón de actos, aulas 1, 2, 3, 4 y 5), con una capacidad que varía entre los 420 puestos del aula 1 y los 100 puestos de las aulas 4 y 5.
- 2 salas de asientos fijos en la planta semisótano (aulas 6, 7), con 120 puestos cada una, y otras 3 en la planta baja (aulas 9, 10 y 11) con una capacidad que varía entre los 135 y los 81 puestos.
- 4 salas de asientos móviles en la planta baja (aulas 16, 17, 18 y 19) con una capacidad que varía entre los 56 y los 80 puestos.

Todas estas aulas cuentan con luz natural, enchufes y calefacción, y, como equipamiento docente, con pizarra, cañón de video fijo, una pantalla de proyección, ordenador de mesa, equipo de videoconferencia y conexión WI-FI.

##### B) Aulas-seminario y laboratorios con dotación específica

Existen también otros espacios en la Facultad que pueden ser destinados a actividades vinculadas con el desarrollo de programas formativos de postgrado. Así, la Facultad dispone, en la planta baja, de las aulas 12 y 13 (de unos 35 puestos), de un aula-seminario (de unos 50 puestos), y de otras 5 aulas de la misma naturaleza en las Áreas de Derecho Civil, Economía, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho. A estos espacios hay que añadirle la Sala de Conferencias “Profesor José Manuel Lete del Río”, que está configurada específicamente como aula-seminario y cuenta con todos los medios precisos para ello, incluido un equipo de videoconferencia.

Las Aulas Seminario disponen de luz natural, enchufes y calefacción y, como equipamiento docente, con pizarra, cañón de video fijo, pantalla de proyección, ordenador de mesa y conexión WIFI. Asimismo, es posible dotarlas, de ser necesario, de un equipo de videoconferencia portátil.

### C) Aulas de informática

En la Facultad existe 1 aula de informática con 56 puestos que se ubica en la segunda planta.

### D) Espacios para el trabajo individual o en grupo de los alumnos

La Facultad de Derecho dispone de una Sala de Lectura con 180 puestos.

Anexa a la misma se ubican las aulas 14 y 15, que se hallan destinadas a la realización de trabajos en grupo por el alumnado. Los estudiantes pueden también utilizar para el trabajo en grupo y la preparación de clases prácticas o seminarios, previa solicitud, las aulas cuando no se encuentren ocupadas por otras actividades.

### E) Otros espacios

La Facultad de Derecho cuenta con dos salas habilitadas como aulas de idiomas (aula de Derecho Eclesiástico y Aula Ático).

También dispone de un Salón de Grados con capacidad para 142 personas, dotado de megafonía, pantalla fija, cañón de video, ordenadores y equipo de videoconferencia, que se puede utilizar para realizar actividades vinculadas al Grado, como conferencias, ponencias, etc.

### F) Biblioteca

El personal docente e investigador y los estudiantes del Grado en Derecho cuentan con la Biblioteca Universitaria “Concepción Arenal”, que forma parte de la Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela (BUSC) y reúne los fondos bibliográficos indispensables en la Rama de conocimiento de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se trata de un edificio moderno anexo al edificio de la Facultad de Derecho y de la Escuela de Práctica Jurídica de Santiago, que cuenta con una superficie de 7.410 m<sup>2</sup> distribuidos en seis plantas con dos áreas diferenciadas: una zona de estudio y otra de investigación. Pone a disposición de sus usuarios las siguientes salas:

- *Sala de Lectura*: Distribuida en tres pisos, alberga las colecciones actuales de libros y manuales de uso más frecuente en libre acceso y 952 puestos de lectura.

En la planta de acceso, se encuentra un “aula de formación” con 30 puestos, así como una “zona de descanso y trabajo en grupo”, que se puede adaptar para sala de conferencias. En esta planta se ubica además un Aula Universia, así como la recepción y el mostrador de préstamo.

- *Sala de Investigación*: Distribuida en una planta para consulta de fondo especializado, con fondo de investigación y hemeroteca. Esta sala cuenta con 49 puestos individualizados de investigador, reservables, que disponen de taquilla para depositar objetos personales, con red eléctrica y conexión fija a Internet y, además, 24 puestos para consultas puntuales del fondo.
- *Depósito*: La última planta contiene el fondo de menor uso y antiguo, revistas cerradas y revistas de investigación y tesis.

Una completa información puede ser encontrarse en su página web: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria/biblioteca-concepcion-arenal>

## G) Recursos en red para la docencia

El Centro de Tecnologías para el Aprendizaje (CeTA) es un servicio de la Universidad de Santiago de Compostela, dependiente de la Vicerrectoría de Organización Académica, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías en la educación. <https://www.usc.gal/gl/servizos/ceta/>

## TECNOLOGÍAS:

*Uso del Campus Virtual*

El “Campus Virtual de la USC” (<http://www.usc.es/campusvirtual/>) está formado por los equipos, aplicaciones, contenidos y servicios informáticos orientados a la formación, que se ponen a disposición de los usuarios (docentes y alumnos) desde la red de datos de la propia universidad. La normativa de este servicio fue aprobada por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 8 de noviembre de 2005:

(<http://www.usc.es/gl/normativa/orgdocente/normacampvirtual.html>).

El Campus Virtual es la herramienta que da soporte a los procesos de enseñanza-aprendizaje desenvueltos en la USC., habiéndose convertido en los últimos años en un instrumento fundamental de apoyo a la docencia. El PDI de la Facultad hace uso del Campus para comunicarse con los estudiantes y para compartir materiales didácticos y tareas.

Con este propósito de enriquecer la experiencia educativa y favorecer la innovación en la educación universitaria, el Campus Virtual pretende poner en línea los recursos educativos de la USC, complementando así su modelo de enseñanza presencial con actividades virtuales.

Para construir este espacio, la USC seleccionó como plataforma a Moodle. Esta herramienta es una iniciativa de código abierto y cuenta con amplia acogida en la comunidad educativa.

Entre las posibilidades que ofrece esta herramienta cabe destacar:

- La docencia virtual con materiales de estudio, actividades y tareas que permiten un contacto permanente entre el profesorado y el alumnado.
- La posibilidad de establecer una comunicación rápida y efectiva entre docente y alumno.
- Herramientas para el estudio.
- El seguimiento del alumnado a distancia y su evaluación de forma continuada.

En esta línea, el Grado en Derecho tiene implantado un aula virtual para cada asignatura de plan de estudios, así como un aula de coordinación.

Junto a ello, debe resaltarse que, aparte del uso del aula de informática con que cuenta la Facultad, el Centro dispone de una red WI-FI que permite a los estudiantes y profesores conectarse a través de un ordenador portátil desde cualquier parte de esta.

*Uso de Microsoft Teams*

Microsoft Teams permite crear espacios de trabajo colaborativo basados en chat para unificar en la misma aplicación toda la comunicación y documentación gestionada en línea, incluyendo reuniones a través de videoconferencia.

*Uso de Microsoft Forms*

Microsoft Forms permite crear encuestas, cuestionarios y sondeos de forma que los participantes puedan responder utilizando un navegador web o un dispositivo móvil.



Grabación de vídeo y audio para la docencia

Existen diversas herramientas que permiten integrar audio y vídeo con fines docentes.

Uso del equipamiento de las aulas multimedia para la docencia en los centros: Uso de cámaras, altavoces, micrófonos.

## H) Espacios destinados al profesorado y al personal administrativo

En las dependencias de la Facultad y de la Biblioteca los profesores, además de sus despachos, tienen a su disposición varias salas para cualquiera de los asuntos relacionados con la labor docente (preparación de clases, tutorías, reuniones con otros profesores, coordinadores, tutores, etc.).

Por su parte, la conserjería de la Facultad de Derecho es un espacio de vital importancia para el correcto funcionamiento de una institución como ésta. No realiza únicamente las funciones propias de la gestión de los aspectos materiales del edificio, sino que se constituye un punto de atención, información y primera acogida de cualquier miembro de la comunidad universitaria. La conserjería dispone de espacios propios y amplios en la Facultad, así como de la correspondiente dotación de equipos informáticos y acceso a Internet.

**6.1.2. Nivel de accesibilidad para las personas con problemas de movilidad**

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (modificado por la Ley 6/2022, de 31 de marzo), se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. Prevé, además, el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, igualmente, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para la realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, el Texto refundido establece las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionadas con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Favoreciendo la formación en diseño para todas las personas, la disposición final segunda establece que en el diseño de las titulaciones de Formación profesional y en el desarrollo de los correspondientes currículos de incluirá la formación “en diseño para todas las personas”, y que, en el caso de las enseñanzas universitarias, el Gobierno fomentará que las universidades contemplen medidas semejantes en el diseño de sus titulaciones, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Ley de la Comunidad autónoma de Galicia, 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad, tiene por objeto garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades en relación con la accesibilidad universal y el diseño para todos respecto a los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como en relación con los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos. Entre otras acciones, se contemplan las condiciones de

accesibilidad que deben reunir los edificios públicos, incluidos los educativos, y se crea el Consejo Gallego para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras compuesto por representantes de la comunidad autónoma, las corporaciones, las entidades públicas y privadas y las asociaciones y colegios profesionales con interés en la materia.

La Universidad de Santiago de Compostela ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y colegiales y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. Por tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias y colegiales presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe el mencionado Texto refundido.

Junto al cumplimiento del reseñado Texto refundido, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal y autonómica vigente en materia de accesibilidad, pudiendo indicarse que los accesos a la Facultad, a las Aulas y a otras dependencias se encuentran adaptados para el acceso de personas con problemas de movilidad. Por otra parte, en general, la acústica, la iluminación y la temperatura de las aulas son las correctas.

### *6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas*

En la USC la gestión de las prácticas se lleva a cabo conforme a:

- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios
- [Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Santiago de Compostela](#) (acuerdo de CG 29/07/2015).
- En el SGIC del centro se regula en el proceso de Desarrollo de las enseñanzas el *procedimiento para la gestión de las prácticas externas* (<https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito/calidade>). Así, el procedimiento de asignación de plazas tiene lugar mediante sendas convocatorias publicadas al inicio de cada semestre y dirigidas al alumnado matriculado en las asignaturas “Prácticas Externas I” y “Prácticas Externas II”. En la misma se fija la fecha en que tendrá lugar la elección de la institución o empresa en que se realizarán las prácticas externas. En el anexo en dicha convocatoria consta la relación de plazas de prácticas externas ofertadas, las instituciones o empresas, y el listado del alumnado matriculado por orden de expediente académico.

### *6.3 Previsión de dotación de recursos materiales y servicios*

En cuanto a la previsión de adquisición de recursos materiales y servicios, la Facultad renueva periódicamente sus equipamientos a través de la financiación que recibe anualmente. En la actualidad el centro cuenta con los recursos materiales y servicios necesarios para la correcta implantación del título, por lo que no se prevé la necesidad de medios adicionales, más allá de la necesaria renovación del mobiliario y de los equipos informáticos de las aulas derivado de la obsolescencia.

## 7 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

*7.1 Cronograma de implantación del título -temporalización por cursos del despliegue de la enseñanza, o, en su caso, despliegue por varios cursos o total.*

El nuevo plan se implantará progresivamente a partir del año académico 2025/2026:

- Año académico 2025/2026: primer curso
- Año académico 2026/2027: segundo curso
- Año académico 2027/2028: tercer curso
- Año académico 2028/2029: cuarto curso

El plan actual se irá extinguiendo progresivamente, garantizando la docencia para las personas matriculadas en él y que no se adapten al nuevo plan, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Calendario de extinción del actual Grado en Derecho (Plan 2010)</b>	
<b>Curso</b>	<b>Último año de docencia</b>
1º	2025/2026
2º	2026/2027
3º	2027/2028
4º	2028/2029

La convivencia de ambos planes se extenderá hasta el curso 2028/2029, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Curso</b>	<b>Grado en Derecho (Plan 2024)</b>	<b>Grado en Derecho (Plan 2010)</b>
2025/2026	1º	2º, 3º, 4º
2026/2027	1º, 2º	3º, 4º
2027/2028	1º, 2º, 3º	4º
2028/2029	1º, 2º, 3º, 4º	

Las personas matriculadas que opten por continuar los estudios del actual grado, una vez extinguida la docencia de cada curso tendrán garantizadas la atención tutorial y la evaluación hasta septiembre de 2031 (RD 1393/2007, Disposición transitoria segunda), según las normas generales que dicte la Universidad de Santiago de Compostela.

*7.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte del estudiantado procedente de la anterior ordenación universitaria.*

La adaptación de los estudios del Grado en Derecho (Plan 2010) a los estudios del Grado en Derecho (Plan 2024) se realizará de acuerdo con la siguiente tabla de adaptaciones.

Grado en Derecho (Plan 2010)				Grado en Derecho (Plan 2024)			
Curso	Materia	Caráct.	ECTS	Curso	Materia	Caráct.	ECTS
1º	Derecho Constitucional I - Definición del Estado y Sistemas de Fuentes	FB	4,5	1º	Derecho Constitucional I : la Constitución y la definición de Estado	FB	6
1º	Derecho Romano - Introducción Histórica y Procesal - Derechos Reales + Derecho Romano - Sucesión Hereditaria y Obligaciones	FB	4,5 + 4,5	1º	Derecho Romano	FB	6
1º	Economía Política I - Empresa y Mercados	FB	6	1º	Economía Política I - Empresa y Mercados	FB	6
1º	Fundamentos Históricos del Derecho	FB	6	1º	Fundamentos Históricos del Derecho	FB	6
1º	Teoría del Derecho	FB	6	1º	Teoría del Derecho	FB	6
1º	Derecho Constitucional I - Órganos del Estado Democrático	FB	4,5	1º	Derecho Constitucional II: órganos del Estado y sistema de fuentes	FB	6
1º	Economía Política II - Hacienda Pública	FB	6	1º	Economía Política II - Hacienda Pública	FB	6
1º	Técnicas de Expresión Oral y Escrita Aplicadas al Derecho	FB	6				
				1º	Habilidades básicas para juristas	FB	6
1º	Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Persona	OB	6	1º	Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Persona	OB	6
1º	Derechos Reales	OB	6	4º	Derechos Reales	OB	6
2º	Derecho Constitucional II- Los Derechos y las Libertades y su Protección	OB	6	2º	Derecho Constitucional II- Los Derechos y las Libertades y su Protección	OB	4,5
2º	Derecho de Obligaciones y Responsabilidad Civil	OB	6	2º	Derecho de Obligaciones y Responsabilidad Civil	OB	6
2º	Derecho Eclesiástico del Estado	FB	6				
2º	Derecho Internacional Público	OB	6	2º	Derecho Internacional Público	OB	6
2º	Derecho Administrativo I - Fundamentos de Derecho Administrativo	OB	4,5	2º	Derecho Administrativo I - Fundamentos de Derecho Administrativo	OB	4,5
2º	Derecho Administrativo I - Instrumentos de la	OB	4,5	2º	Derecho Administrativo II - Instrumentos de la Actividad	OB	6

	Actividad Administrativa				Administrativa		
2º	Derechos de Contratos	OB	6	2º	Derecho de Contratos	OB	6
2º	Derecho del Trabajo I	OB	6	2º	Derecho del Trabajo I	OB	6
2º	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	FB	6	2º	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	FB	6
2º	Derecho Penal- Parte General	OB	9	2º	Derecho Penal- Parte General	OB	9
3º	Derecho de Familia	OB	4,5	3º	Derecho de Familia	OB	4,5
3º	Derecho del Trabajo II	OB	4,5	3º	Derecho del Trabajo II	OB	4,5
3º	Derecho Financiero	OB	6	3º	Derecho Financiero	OB	6
3º	Derecho Mercantil I	OB	4,5	3º	Derecho Mercantil I	OB	4,5
3º	Derecho Penal, parte especial - Delitos contra la Persona y contra el Patrimonio	OB	4,5	3º	Derecho Penal, parte especial - Delitos contra la Persona y contra el Patrimonio	OB	4,5
3º	Organización Judicial y Proceso	OB	4,5	1º	Organización Judicial y Proceso	FB	6
3º	Derecho Administrativo II - Formas y Medios de la Actividad Administrativa	OB	6	3º	Derecho Administrativo III - Formas y Medios de la Actividad Administrativa	OB	6
3º	Derecho de Sucesiones	OB	4,5	3º	Derecho de Sucesiones	OB	4,5
3º	Derecho Mercantil II	OB	6	3º	Derecho Mercantil II	OB	6
3º	Derecho Penal, parte especial - Delitos contra el Orden Socioeconómico y contra la Comunidad	OB	4,5	3º	Derecho Penal, parte especial - Delitos contra el Orden Socioeconómico y contra la Comunidad	OB	4,5
3º	Derecho Procesal Penal	OB	6	3º	Derecho Procesal Penal	OB	6
3º	Procedimientos Tributarios	OB	4,5	4º	Procedimientos Tributarios	OB	4,5
4º	Derecho Administrativo III - Garantías del Administrado	OB	6	3º	Derecho Administrativo IV - Garantías del Administrado	OB	4,5
4º	Derecho Mercantil III	OB	6	4º	Derecho Mercantil III	OB	
4º	Derecho Procesal Civil I	OB	4,5	4º	Derecho Procesal Civil I	OB	4,5
4º	Derecho Procesal Civil II	OB	4,5	4º	Derecho Procesal Civil II	OB	4,5
4º	Filosofía del Derecho	OB	4,5	2º	Filosofía del Derecho	OB	6
4º	Sistema Tributario	OB	6	4º	Sistema Tributario	OB	6
4º	Derecho Internacional Privado	OB	9	4º	Derecho Internacional Privado	OB	9
4º	Trabajo Fin de Grado	OB	6	4º	Trabajo Fin de Grado	OB	6
4º	Criminología	OP	4,5				
4º	Derecho Constitucional y Unión Europea	OP	4,5	3º/4º		OP	4,5
				3º/4º	Retos actuales del constitucionalismo	OP	4,5
4º	Historia de la Configuración Jurídica de Europa	OP	4,5	3º/4º	Historia jurídica y política de Europa	OP	4,5
4º	Historia del Pensamiento Jurídico	OP	4,5	3º/4º	Historia del Pensamiento Jurídico	OP	4,5

				3º/4º	Derecho de la Seguridad Social	OP	4,5
4º	Idioma Extranjero Técnico-Jurídico I (Lengua Inglesa)	OP	4,5	3º/4º	Idioma Extranjero Técnico-Jurídico I (Lengua Inglesa)	OP	4,5
4º	Métodos de Solución de Conflictos y Técnicas de Negociación	OP	4,5	4º	Métodos de Solución de Conflictos y Técnicas de Negociación	OP	4,5
4º	Prácticas externas I	OP	4,5	4º	Prácticas externas I	OP	4,5
				4º	Procedimientos de solución de conflictos laborales	OP	4,5
				4º	Análisis económico del derecho	OP	4,5
				4º	Derecho del medio ambiente y del territorio	OP	4,5
4º	Derecho Registral	OP	4,5	4º	Derecho Registral	OP	4,5
4º	Idioma Extranjero Técnico-Jurídico II (Lengua Inglesa)	OP	4,5	4º	Idioma Extranjero Técnico-Jurídico II (Lengua Inglesa)	OP	4,5
4º	Medicina Legal	OP	4,5	4º	Medicina Legal	OP	4,5
4º	Prácticas externas II	OP	4,5	4º	Prácticas externas II	OP	4,5

### Formación básica (FB)

La asignatura “Derecho Romano - Introducción Histórica y Procesal - Derechos Reales”, de FB y 4.5 ects en el Plan de Estudios de 2010, se reconocerá por 4.5 ects de FB en el Plan de Estudios de 2024.

La asignatura “Derecho Romano - Sucesión Hereditaria y Obligaciones, de FB y 4.5 ects en el Plan de Estudios de 2010, se reconocerá por 4.5 ects de FB en el Plan de Estudios de 2024.

Las asignaturas “Derecho Romano - Introducción Histórica y Procesal - Derechos Reales”, de FB y 4.5 ects, y “Derecho Romano - Sucesión Hereditaria y Obligaciones”, de FB y 4.5 ects, se convalidará por la asignatura “Derecho Romano”, de FB y 6 ects, en el Plan de Estudios de 2024. El exceso de créditos (3) se adaptará como créditos de FB.

La asignatura “Derecho Constitucional I – Definición del Estado y Sistema de Fuentes”, de FB y 4.5 ects en el Plan de Estudios de 2010, se reconocerá 4.5 ects de FB en el Plan de Estudios de 2024.

La asignatura “Derecho Constitucional I – Órganos del Estado Democrático”, de FB y 4.5 ects en el Plan de Estudios de 2010, se reconocerá 4.5 ects de FB del Plan de Estudios de 2024.

La asignatura “Técnicas de expresión oral y escrita”, de FB y 6 ects en el Plan de Estudios de 2010, se reconocerá 6 ects de FB en el Plan de Estudios de 2024.

La asignatura “Derecho Eclesiástico”, de FB y 6 ects en el Plan de Estudios de 2010, se reconocerá 6 ects de FB en el Plan de Estudios de 2024.

La asignatura de “Organización judicial y proceso”, de carácter obligatorio y 4.5 ects en el

Plan de Estudios de 2010, se convalidará por la asignatura “Organización judicial y proceso”, de FB y 6 ECTS, en el Plan de Estudios de 2024.

### **Obligatorias**

La asignatura “Derecho Constitucional II – Los derechos y las libertades y su protección”, de carácter obligatorio y 6 ECTS en el Plan de Estudios de 2010, se convalidará por la asignatura de “Derecho Constitucional III – Los derechos y las libertades y su protección”, de carácter obligatorio y 4.5 ECTS en el Plan de Estudios de 2024. El exceso de créditos (1.5) se adaptará como créditos optativos.

La asignatura “Derecho Administrativo I – Instrumentos de la actividad administrativa”, de carácter obligatorio y 4.5 ECTS del Plan de Estudios de 2010, se convalidará por la asignatura “Derecho Administrativo II”, de carácter obligatorio y 6 ECTS, del Plan de Estudios de 2024.

La asignatura “Derecho Administrativo III – Garantías del Administrado”, de carácter obligatorio y 6 ECTS en el Plan de Estudios de 2010, se convalidará por la asignatura de “Derecho Administrativo IV”, de carácter obligatorio y 4.5 ECTS, en el Plan de Estudios de 2024. El exceso de créditos (1.5) se adaptará como créditos optativos.

La asignatura “Filosofía del Derecho”, de carácter obligatorio y 4.5 ECTS en el Plan de Estudios de 2010, se convalidará por la asignatura “Filosofía del Derecho”, de carácter obligatorio y 6 ECTS, en el Plan de Estudios de 2024.

### **Optativas**

La asignatura “Criminología”, de carácter optativo y 4.5 ECTS en el Plan de Estudios de 2010, se adaptará por 4.5 ECTS de carácter optativa en el Plan de Estudios de 2024.

La asignatura “Derecho Constitucional y Unión Europea”, de carácter optativo y 4.5 ECTS en el Plan de Estudios de 2010, se adaptará por 4.5 ECTS de carácter optativa en el Plan de Estudios de 2024.

### ***7.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.***

Plan de estudios del Grado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela (BOE nº 53, de 3 de marzo de 2011; DOG nº 184, de 23 de septiembre de 2010).

Código RUCT: 2502227

## 8 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1 Sistema Interno de Garantía de Calidad

La USC aprobó el primer SGC marco en diciembre de 2009, y la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno, en la sesión que celebró el 31 de mayo de 2013, aprobó una revisión, en la que se recogió una simplificación y revisión global del sistema.

La Facultad de Derecho adaptó el manual simplificado a las particularidades del centro, siendo este aprobado el 23 de marzo de 2015 por la Comisión de Calidad y Planificación de la USC. Las últimas versiones del Manual de Sistema de Garantía de Calidad y del Manual de Procesos de la Facultad de Derecho fueron aprobadas por la Comisión de Calidad y Planificación de la USC el 6 de octubre de 2021.

La información sobre el SIGC de la Facultad de Derecho puede consultarse en: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito/calidade>

### 8.2 Medios de la información pública

El SGC recoge, en su Manual de Procesos, el proceso PS-06 Información pública (<https://acortar.link/4m21Wg>) la sistemática para hacer pública la información relevante de las titulaciones que se imparten en el centro, así como como la forma en que se revisa y actualiza periódicamente para mantener informados a los grupos de interés del centro.

En atención al PS-06, la Facultad de Derecho ofrece, a través de su página web (<https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito>), de acceso público, información relevante sobre todos sus títulos. En las secciones “Estudios” e “Información Académica” se encuentra información sobre planes de estudios, programas de materias, calendarios, horarios, plan de acción tutorial, programa de prácticas, programas de movilidad, trabajos fin de grado y fin de máster.

La Facultad ofrece información actualizada a diario sobre la actividad del centro a través de sus perfiles en redes sociales (Facebook <https://www.facebook.com/FacultadeDereitoUSC>, Twitter [https://twitter.com/Dereito\\_USC](https://twitter.com/Dereito_USC), Instagram [https://www.instagram.com/dereito\\_usc/](https://www.instagram.com/dereito_usc/)). Por esta vía se ha impulsado la comunicación con el PDI, el PAS, el alumnado y demás grupos de interés. También dispone de un Punto de Información, Atención y Servicios (PAIS) como primer contacto de referencia para el alumnado y el profesorado.

## Anexos

La universidad podrá incluir como anexos, en su caso, propuestas de desarrollos particulares para el título de determinadas normativas institucionales de organización académica con relación a especificidades de su naturaleza académica o profesionalizante.